



# Asamblea General

Quincuagésimo tercer período de sesiones

**19<sup>a</sup>** sesión plenaria

Martes 29 de septiembre de 1998, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Operti ..... (Uruguay)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 9 del programa (continuación)

### Debate general

**El Presidente:** Primeramente la Asamblea escuchará un discurso del Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Malta y ex Presidente de la Asamblea General, Su Excelencia el Honorable Guido de Marco.

**Sr. de Marco (Malta)**(*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a las felicitaciones que otras delegaciones le han expresado por su elección como Presidente de la Asamblea General. Estamos seguros de que con su capacidad y experiencia guiará con éxito nuestra labor durante este período de sesiones. También deseo expresar nuestra gratitud a su predecesor, el Excmo. Sr. Hennadiy Udoenko, cuya presidencia se caracterizó por la energía y el empuje.

La libertad ante todo. Esa consigna ha inspirado a los pueblos y a las naciones durante todo este siglo. Dio origen a valientes actos de arrojo durante dos conflictos mundiales. Proporcionó sustento a la lucha por la descolonización. Dio vigor y resistencia durante los oscuros días de la guerra fría y después de ellos.

La libertad ante todo. Esa fue la sólida plataforma que sirvió a los ciudadanos de todo el mundo para no ceder

cada vez que regímenes autoritarios procuraron socavar la democracia, los derechos humanos y el imperio del derecho.

La libertad ante todo. Ese ideal fortaleció al Presidente Roosevelt para apoyar su esfuerzo dirigido a crear las Naciones Unidas.

En momentos en que procuramos construir un mundo mejor y luchamos para vencer las incertidumbres de nuestros tiempos, nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas, seguimos amando esas cuatro libertades humanas fundamentales que el Presidente Roosevelt definió en su discurso ante el Congreso el 6 de enero de 1941: la libertad de palabra y de expresión, en cualquier lugar del mundo; la libertad de cada persona de rendir culto a Dios a su manera, en cualquier lugar del mundo; el derecho a vivir libre de carencias a fin de que cada nación pueda asegurar una vida sana para sus habitantes en tiempo de paz, en cualquier lugar del mundo; el derecho de vivir libre de temor mediante la reducción de los armamentos a nivel mundial de manera que ninguna nación pueda estar en condiciones de cometer un acto de agresión física contra un vecino, en cualquier lugar del mundo.

Al hacer hincapié en estas cuatro libertades, el Presidente Roosevelt recalcó que eran “una base concreta para un mundo que se puede alcanzar en nuestra propia época y en nuestra generación” y no una “visión de un milenio distante”.

Durante 53 períodos de sesiones, dirigentes de todo el mundo se han reunido en esta Asamblea General para evaluar el progreso de la humanidad en la tarea de lograr esos nobles objetivos por los que se fundaron las Naciones Unidas. Cada año trae consigo nuevas incógnitas, nuevos problemas, nuevas tragedias. Sin embargo, cada año también vemos movimiento, en pequeños pasos o en zancadas, hacia un mundo más seguro.

La construcción de un mundo en el que imperen la paz, la justicia y la libertad constituye un deber para todos los que ocupamos cargos públicos. Esta responsabilidad se hace más onerosa a medida que avanzamos hacia el amanecer del nuevo milenio.

Hace ocho años, tuve el privilegio de servir a esta Asamblea en calidad de Presidente. Entonces el futuro era promisorio. En 1989 el mundo había presenciado el derrumbe del bloque soviético. Millones de personas habían recuperado su libertad. En 1990, la invasión de Kuwait hizo añicos el idílico resultado de la reunión en la cumbre que Bush y Gorbachev celebraron en Malta. En esos tiempos de incertidumbre eufórica exhorté a los Estados Miembros a que revitalizaran esta Asamblea General y garantizaran una relación simbiótica entre los órganos principales de la Organización. El llamamiento en pro de la reforma prevaleció. Dio fruto y continúa dando resultados.

La reforma es esencial para el bienestar de la Organización. Es aún más esencial para el futuro de la humanidad.

Hace ocho años señalé el peligro de que una cortina de pobreza dividiera al mundo, con las mismas consecuencias atroces que la Cortina de Hierro tuvo para la paz y la seguridad del mundo. Ese peligro sigue existiendo y se ha agudizado más.

La semana pasada el Presidente de los Estados Unidos recordó a esta Asamblea que

“la disparidad que existe en el mundo entre los que poseen y los desposeídos va en aumento.”  
(A/53/PV.7, pág. 12)

Es fundamental reducir esa disparidad si deseamos una sociedad mundial segura y desprovista de ira, de esa ira que con frecuencia se transforma en actos de violencia.

Los vientos adversos que soplan actualmente, que devastan las economías de muchos Estados y paralizan el

progreso construido mediante el arduo trabajo de tantas familias en todo el mundo, empeoran esta situación.

Las Naciones Unidas constituyen el único instrumento para promover y proteger el goce universal de la dignidad humana. Significativamente, una de las primeras tareas que esta Organización se fijó fue la de elaborar una Declaración Universal de Derechos Humanos. Al conmemorarse el cincuentenario de su aprobación por parte de esta Asamblea, renovamos nuestro compromiso con su contenido. Este documento no ha perdido vigencia, ni puede reemplazarse con facilidad. En él se proclaman derechos humanos que, por su misma naturaleza, son universales, indivisibles e inherentes al ser humano.

La Declaración es general y exige un cumplimiento también general. La aplicación de un criterio selectivo sería nocivo para la Declaración y para los amplios conceptos que ésta entraña. Socavaría la visión de una sociedad en la que el respeto de los derechos humanos es supremo y universal.

Sin embargo, esta Declaración presenta una carencia importante. Es un instrumento en el que no se prevén mecanismos jurídicos y sanciones. ¿Será que ha llegado el momento de aprender de la experiencia adquirida en las convenciones regionales de derechos humanos, en particular del Convenio Europeo de Derechos Humanos, que a través de sus mecanismos instituyó el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y a través del derecho de petición individual garantiza, además, un proceso judicial que ha de asegurar su cumplimiento efectivo?

No puede haber libertad sin democracia. De la misma manera, no puede haber democracia sin el ejercicio de las libertades individuales. Recalcamos esta afirmación al conmemorar el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Nosotros, los pueblos, dirigimos nuestras miradas hacia las Naciones Unidas en busca de orientación para la solución de los problemas de nuestros tiempos. Pero nosotros, los pueblos, somos las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas somos nosotros.

Los intentos de proyectar o presentar la imagen de las Naciones Unidas como una entidad separada de la comunidad internacional o como una Organización que puede determinar o predeterminar el destino de pueblos y sociedades son al mismo tiempo erróneos y peligrosos. Esta Organización depende de que siga existiendo el equilibrio de principios e instituciones consignado en la Carta. La mejor

manera de preservar ese equilibrio es mediante la consolidación del proceso de formación de consenso, que ha dado tan buenos resultados en los últimos 50 años. La imposición de la voluntad de unos sobre la voluntad de los demás difícilmente sea propicia a la armonía en ninguna circunstancia. Menos aún en un foro de Estados soberanos.

Hay ocasiones en que la voluntad de la mayoría señala importantes caminos para la futura cooperación entre los Estados. No obstante, el empeño por asegurar de antemano la adhesión más amplia posible a los principios que van a negociarse es siempre fundamental, especialmente si queremos que los acuerdos resultantes sean universales en su aplicación. Esto exige un esfuerzo diplomático y político que puede parecer exasperante. Sin embargo, es el mejor camino para la preservación del delicado equilibrio entre los derechos soberanos de los Estados y el surgimiento de un nuevo orden mundial.

Hemos compartido el dolor provocado por la violencia y la guerra. Hemos sobrevivido a las tensiones del antagonismo de los bloques y de la proliferación nuclear. Hemos luchado contra la angustia de la división y la sospecha mutua. El inicio inminente de un nuevo milenio naturalmente genera esperanzas y expectativas. En primer lugar figura el deseo de que se haga realidad la esperanza que generó la terminación de la guerra fría. Durante todo el transcurso de este decenio nos hemos dedicado a ese objetivo, discurriendo medios de enfrentar las incertidumbres a medida que surgían. Sin embargo, el sufrimiento y la lucha continúan atormentando al planeta.

Las alarmantes violaciones cometidas nos impusieron la tarea de brindar a las generaciones futuras un mecanismo judicial internacional para establecer con justicia la culpa de quienes perpetran crímenes de guerra y prever su castigo. Actuamos con la rapidez que exigía el poder de la razón. Hemos creado el marco para tratar los delitos que constituyen una afrenta al sentido de justicia y compasión de la humanidad.

En el mes de julio pasado aprobamos en Roma el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Hemos echado así los cimientos de una institución eficaz y digna de confianza que de por sí constituye un factor de disuasión contra la perpetración de los delitos odiosos que caen bajo su jurisdicción. Esperamos que el impulso que llevó al establecimiento de esta institución se mantenga para que la Corte comience a funcionar y enfrente eficazmente los delitos de lesa humanidad cuandoquiera que ocurran.

La vigilancia sigue estando a la orden del día. Con justa razón, el mundo proclamó la victoria cuando se aprobó la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y cuando se aprobó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El hecho de que dos de los Estados poseedores de armas nucleares hayan ratificado este último tratado es un hecho positivo que aplaudimos. No obstante, en oposición a estos acontecimientos positivos tenemos el hecho de que dos países no signatarios han efectuado recientemente ensayos nucleares. Hemos observado el desmantelamiento parcial de los arsenales nucleares, pero también hemos visto los peligros de la proliferación. Actos de este tipo aumentan la inseguridad y la desconfianza. Nos sumamos a aquellos que han instado a esos dos países, y de hecho a todos los países, a que ejerzan moderación. Los ensayos nucleares son un claro recordatorio del peligro que siempre entrañan las armas nucleares.

Malta celebra las declaraciones de intención formuladas por los Primeros Ministros de la India y del Pakistán en esta Asamblea la semana pasada. Constituyen un buen augurio para la universalidad del régimen del TNP. No debe escatimarse esfuerzo alguno para asegurar la adhesión universal a los tratados pertinentes relativos no solamente a las armas nucleares, sino también a todas las armas de destrucción en masa, y para asegurar también su aplicación. El programa de desarme nuclear debe seguir su curso. Los peligros que nos amenazan no se limitan a la posesión y el empleo de ese tipo de armas por parte de los Estados poseedores de armas nucleares. El fantasma del terrorismo nuclear se cierne sobre nosotros al tiempo que luchamos contra el tráfico ilícito relacionado con la posesión, la producción y el uso de ese tipo de armas.

Los peligros siguen siendo múltiples. Las armas químicas y las biológicas constituyen una amenaza desestabilizadora. Resulta perturbador que, por extraño contraste, la tecnología necesaria para su adquisición y uso sea relativamente fácil de desarrollar. El tráfico de armas convencionales también sigue siendo una seria amenaza.

Con la creación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) se establece un régimen de control y verificación mediante el cual se establece un equilibrio que frena la proliferación de productos químicos para su utilización en armas al tiempo que autoriza el uso beneficioso de productos químicos en una gran variedad de industrias. Malta está orgullosa de haber prestado servicios en el Consejo Ejecutivo de dicha organización en su etapa inicial.

Abrigamos la esperanza de que el protocolo de verificación relativo a las armas biológicas pueda asimismo impedir, desalentar y prohibir el uso de componentes biológicos para la guerra, el conflicto o la conquista. Las imágenes de las víctimas mutiladas a causa de las minas terrestres refuerza nuestro compromiso con la proscripción de esas armas. Malta fue uno de los primeros países en firmar la Convención de Ottawa, y está en marcha el proceso para su ratificación. Nos sumamos a otros para aplaudir el hecho de que entrará en vigor a principios del año próximo. Esto hace que la prohibición del uso, el almacenamiento, la producción y la transferencia de minas terrestres antipersonal y la destrucción de dichas minas estén más próximas.

Igualmente amenazadores, perturbadores y desestabilizadores son la delincuencia internacional, el tráfico de drogas y el terrorismo, que continúan envenenando las raíces mismas de nuestras sociedades y esparciendo corrupción, miedo y sufrimiento. Ningún gobierno puede ser indiferente a estos fenómenos ni protegerse de ellos. La condescendencia es a la vez peligrosa y no realista. Los esfuerzos de las Naciones Unidas por fomentar la cooperación internacional para combatir y frenar estas calamidades, especialmente los del Centro de Prevención del Delito Internacional, de Viena, merecen nuestro apoyo pleno e inquebrantable.

Afortunadamente, libertad, democracia y justicia social son palabras que se utilizan con frecuencia en esta Organización. Son, de hecho, los elementos básicos de todas nuestras gestiones. Esas palabras reflejan la voluntad de dar mayor peso a los derechos humanos fundamentales, reafirmados en la Carta, a la dignidad y el valor de la persona humana y a la igualdad de derechos entre el hombre y la mujer y entre las naciones grandes y las pequeñas.

La adhesión a los derechos humanos debe estar acompañada de la adopción de medidas para promover la justicia social y mejorar el nivel de vida en un marco de mayor libertad. Los derechos humanos que promovemos y protegemos deben ser complementados por una red de seguridad social que preserve la dignidad de todos. Este es un principio muy caro al pueblo de Malta.

Mi Gobierno volvió al poder una vez más hace menos de tres semanas. La piedra angular de nuestro programa es el restablecimiento de la confianza y del rumbo y la generación de riqueza en beneficio de todo nuestro pueblo, que es nuestro recurso más singular y preciado. Esto exige que se aplique nuevamente una estrategia que invierta en el mejoramiento de los servicios de salud y de educación con la

misma energía con la que revolucionamos las infraestructuras socioeconómicas de nuestro país. Estamos comprometidos con la justicia social y, por lo tanto, con el bienestar de los que son más vulnerables al sufrimiento si quedan librados a su suerte en momentos de transición económica. La verdadera medida del progreso sigue siendo una justicia social que respalde la equidad y la dignidad personal y garantice el goce universal de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

El cambio de gobierno también trajo aparejada la reanudación de la marcha hacia Europa, que el Gobierno saliente había detenido brevemente durante los 22 meses anteriores. Se ha reactivado la solicitud presentada por Malta para pasar a integrar la Unión Europea. Un mandato electoral abrumador reconfirma la vocación europea de nuestro pueblo, expresada repetidas veces en elecciones libres e imparciales en los últimos dos decenios. La opción de nuestro pueblo es clara, y el camino que seguiremos es igualmente claro. Nuestro objetivo inmediato es sumarnos nuevamente a los países que fueron seleccionados para la próxima ampliación de la Unión. Aunque aún hay mucho por hacer, el compromiso del pueblo y el Gobierno está profundamente arraigado.

No elegimos ser europeos. Somos europeos, europeos en historia y cultura, en estructuras económicas y en organización política, en asuntos de seguridad y valores éticos. Ser miembro de la Unión Europea es la culminación lógica de nuestro proceso de desarrollo, de nuestras tradiciones y de nuestra cultura. Al igual que en cualquier otro miembro de la Unión, continúa el debate acerca de los beneficios de la asociación y de los derechos y las obligaciones consecuentes. Es un aspecto intrínseco del proceso democrático. En ningún lugar de Europa las opciones han sido fáciles ni directas, pero en toda Europa ha prevalecido la voluntad libremente expresada de los pueblos. Esto es una característica fundamental de Europa, una unión política cimentada en el respeto del individuo y en la voluntad democrática de sus pueblos.

La ampliación de la Unión Europea para que reúna en su seno a pueblos y naciones en un espíritu de pluralismo, solidaridad y cooperación es algo más que un proceso. No puede ser considerado simplemente un ejercicio para aumentar el número de miembros. Es mucho más que eso. Es una exigencia política para la realización de la Unión y de su credibilidad en la esfera de la política mundial. Caracterizada por la reciprocidad, es una búsqueda en materia de consolidación de la paz, un emprendimiento que en menos de medio siglo ha seguido transformando el ideal de los padres fundadores en una realidad tangible.

Al igual que otros Estados mediterráneos, Malta está particularmente preocupada por los problemas de la región. En una encrucijada de culturas y civilizaciones, el Mediterráneo está colmado de problemas, tensiones y conflictos en forma desproporcionada. La solución de cada una de las crisis exige la adopción de medidas positivas por parte de los protagonistas que son los responsables directos. Sin embargo, la comunidad mundial puede contribuir, mediante sus gestiones y buenos oficios, al establecimiento de un entorno propicio para negociar un arreglo. A veces la amarga herencia del pasado impide establecer ese contacto que es el primer paso esencial en el establecimiento de las estructuras de negociación. La comunidad internacional y algunos estadistas en forma individual han contribuido en estos esfuerzos por superar obstáculos.

Las heridas abiertas que aún afligen a la región exigen compromisos renovados si no queremos que sigan supurando y degeneren en una volatilidad que podría propagarse a otras zonas más amplias.

La cuestión de Chipre es desde hace mucho tiempo una de esas heridas abiertas, con repercusiones políticas y en materia de estabilidad que van más allá de las dimensiones geográficas de la propia isla. Una solución que se ajuste a las resoluciones de las Naciones Unidas podría tener efectos positivos duraderos para todas las partes interesadas en la controversia.

Los problemas generalizados con que tropieza el proceso del Oriente Medio son motivo de particular preocupación. A pesar de diversos esfuerzos, este proceso prácticamente se ha detenido. Creemos en la importancia de revitalizar y respetar los compromisos contraídos durante los acuerdos de paz de Oslo y con posterioridad a esos acuerdos. Instamos a todas las partes a que respondan en forma positiva a las actuales iniciativas encaminadas a restablecer el diálogo y la esperanza.

El nuevo milenio es la conmemoración del nacimiento de Jesucristo, cuando el mensaje que se nos dio fue "paz en la Tierra". Este es precisamente el mensaje que es el meollo de la iniciativa que examinaremos en el período de sesiones en curso, Belén 2000. Cuán triste sería que la tierra de la natividad estuviera aún en guerra 2.000 años después de ese mensaje.

El proceso euro-mediterráneo fue un paso importante en la tarea de reunir a los países de Europa y del Mediterráneo para que abordaran en forma amplia las cuestiones que aún agobian a la región. El estancamiento del proceso de paz en el Oriente Medio ha asestado un

golpe al proceso euro-mediterráneo. Esperamos que solo sea una dificultad temporaria. La estabilidad en la región del Mediterráneo debe basarse en iniciativas múltiples que propicien la cooperación mediante la adopción de medidas graduales de fomento de la confianza y de la seguridad. Este es el motivo fundamental por el que insistimos en la necesidad de establecer un pacto de estabilidad en la región. Iniciativas tales como la adición de una dimensión parlamentaria a este proceso de diálogo, fomentada por la Unión Interparlamentaria, el establecimiento de un consejo o foro de Estados del Mediterráneo y la posible creación de una conferencia sobre la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo merecen ser examinadas con atención.

Los enfoques regionales complementan y fortalecen los esfuerzos que se realizan en el plano internacional. En 1992, en la reunión de seguimiento de lo que era entonces la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), celebrada en Helsinki, Malta propuso que la CSCE se declarara un acuerdo regional de conformidad con las condiciones establecidas en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Tomamos nota con satisfacción de que las relaciones entre lo que hoy se conoce como la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y las Naciones Unidas siguen fortaleciéndose. Además de los beneficios institucionales que derivan de los contactos periódicos entre las dos organizaciones, lo que es preciso destacar es el aumento de la cooperación sobre el terreno en diversas partes de la región de la OSCE.

Desde Dipoli, sede de la primera fase preparatoria, Malta ha contribuido a la evolución del proceso de la OSCE. Ha fomentado la dimensión mediterránea de ese proceso. La seguridad de Europa y la del Mediterráneo están íntima y recíprocamente vinculadas. El fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la zona del Mediterráneo es un importante elemento en pro de la estabilidad de la región de la OSCE. El compromiso sostenido de los sucesivos Gobiernos de Malta ha contribuido a una mayor participación de los Asociados Mediterráneos para la Cooperación en la labor de la OSCE. Continuaremos trabajando para afianzar esa relación.

El enfoque regional ha fortalecido la cooperación mediante la interconexión de organizaciones europeas e internacionales diferentes y diversas. Al respecto, Malta rinde homenaje a la función que ha desempeñado el Consejo de Europa en la promoción y protección de la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales y en la consolidación de los principios de solidaridad humana.

Nos alienta en especial la intención declarada por el Secretario General de consolidar la colaboración entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas mediante una división del trabajo más estructurada, racional y rentable.

A diferencia de otras organizaciones, el Commonwealth también continúa promoviendo vías de cooperación. Siguen desarrollándose proyectos transregionales entre países que tienen una tradición común. Malta promueve este esfuerzo internacional mediante su participación en diversos programas que fomentan el desarrollo sostenible.

Esta Organización se enfrenta a distintas situaciones. Hemos aprendido que no basta con negociar acuerdos. La universalidad sigue siendo una prioridad en la elaboración de los instrumentos que nos ayudarán a hacer frente a los nuevos problemas. La reforma de esta Organización es otra prioridad. Muchas de sus estructuras tienen que mejorar su eficacia. La reforma no es un fin en sí mismo, es un proceso en curso que necesariamente exige un examen periódico. Tenemos que mantenernos abiertos al reto del cambio siendo innovadores y flexibles y tratando de reorientar estructuras que fueron creadas en una época diferente, sin traicionar los principios fundamentales que siguen siendo válidos.

Malta ha propiciado constantemente la toma de conciencia sobre la necesidad de revitalizar la Asamblea General. Con su carácter universal y democrático esta Asamblea es la verdadera expresión del principio de la igualdad soberana de los Estados. Sin embargo, al estar condicionada por el pasado, la Asamblea no ha realizado plenamente su potencial. Se puede fortalecer más su función como foro internacional de formación del consenso para realzar de esa manera su autoridad.

Se han registrado avances en las deliberaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad, pero el consenso sigue eludiéndonos. La cuestión de cuál es la categoría de miembros que hay que ampliar domina las deliberaciones y atrae la atención. Sin embargo, se sigue avanzando en otras cuestiones importantes, como la transparencia y la apertura del Consejo. Malta atribuye gran importancia a este aspecto, que beneficia a la mayoría de los Estados.

Las decisiones del Consejo de Seguridad vinculan jurídicamente a todos los Estados Miembros. Por tanto, los procedimientos que realzan las consultas entre el Consejo y los miembros de la Asamblea tienen inmenso valor. Los métodos perfeccionados que se han introducido en los últimos años, y al tiempo que alimentan la relación

simbiótica que debe vincular al Consejo y a la Asamblea, demuestran que la celebración de consultas no entorpece la capacidad del Consejo de intervenir con la rapidez necesaria.

Al tratar de encontrar soluciones, incluso sobre la manera de ampliar el Consejo de Seguridad, hay que hacer hincapié en la necesidad de que exista un acuerdo general. El acuerdo general no debe considerarse en términos cuantitativos, sino más bien como una garantía de que las soluciones cuentan con el apoyo político necesario para dar frutos. El acuerdo sobre esta delicada cuestión debe ser amplio para poder soportar la prueba del tiempo. La falta de consenso sobre la ampliación de la categoría de miembros permanentes no debe impedir progresos ulteriores.

Apoyamos la posición alternativa del Movimiento No Alineado de limitar de momento la ampliación del número de miembros a la categoría de miembros no permanentes. Ello permitirá que avance el proceso sin perjuicio de que, en su momento, continúen las deliberaciones sobre la ampliación de la categoría de miembros permanentes.

El medio ambiente ha sido centro de una atención ininterrumpida desde el fin de la guerra fría. El comienzo de una nueva era de cooperación ha permitido que la comunidad internacional se ocupe de distintas esferas que exigen una actuación concertada. Se ha negociado un número sin precedentes de tratados y convenciones. Los órganos e instituciones de los tratados funcionan ahora eficazmente, se ocupan de esferas de interés distintas pero relacionadas.

En este nuevo entorno internacional cobra renovada pertinencia el concepto amplio de administración fiduciaria que figura en la Carta. Cuando presidí esta Asamblea el Consejo de Administración Fiduciaria estaba a punto de cumplir su responsabilidad respecto de los últimos territorios colocados bajo su custodia. Algunos propusieron la congelación o la eliminación del Consejo. Yo propuse que se diera al Consejo de Administración Fiduciaria la nueva responsabilidad de coordinar los esfuerzos internacionales destinados a proteger las diversas áreas del patrimonio común de la humanidad.

Desde entonces muchos otros se han proclamado a favor de este tipo de reforma. La identificación de nuevas responsabilidades adicionales para el Consejo de Administración Fiduciaria forma parte del conjunto de reformas que propuso el Secretario General el año pasado.

Asimismo, hemos tomado nota de las recomendaciones que hizo el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos en el informe que presentó al Secretario General este año. La positiva apertura que hay ante esta propuesta es alentadora. Malta tiene intención de participar activamente en las consultas que debe llevar a cabo el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) para preparar el próximo período ordinario de sesiones del Consejo de Administración.

La aplicación de los principios de la confianza y la responsabilidad compartida en varias convenciones internacionales hace que su coordinación sea la tarea lógica del Consejo de Administración Fiduciaria. El principio de la confianza debe conservar el lugar que le corresponde en el marco institucional de esta Organización.

El Año Internacional del Océano ya se encuentra en su último trimestre. Muchos opinan que hace falta un foro para estudiar los problemas estrechamente interrelacionados del espacio oceánico en su conjunto. La Comisión Mundial Independiente de los Océanos, en la que tengo el honor de participar, ha abordado vigorosamente esta cuestión vital. Malta sugiere que se examine positivamente la propuesta de que esta Asamblea cree un comité bienal del plenario para estudiar de una manera integrada las cuestiones relacionadas con los océanos.

A pesar de nuestros empeños colectivos, la paz sigue estando amenazada a diario en distintos lugares del mundo. Las deliberaciones de las Naciones Unidas en respuesta a esas amenazas tienen, como corresponde, mucho eco entre el público y en los medios de comunicación. En la mayoría de los casos el éxito de estas deliberaciones estriba en la absoluta dedicación de los funcionarios de las Naciones Unidas en las zonas de conflicto y especialmente en el valiente sacrificio de los efectivos que forman parte de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

Este año celebramos el cincuentenario de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. El personal encargado del mantenimiento de la paz se ha enfrentado al peligro, la humillación, la amenaza y la muerte. A pesar de ello, nunca ha vacilado en su deber o su determinación de llevar esperanza adonde a menudo prevalece la desesperanza. Pese a riesgos cada vez mayores, las Naciones Unidas no han eludido sus obligaciones. De hecho, han ampliado sus mandatos de mantenimiento de la paz. Tuve la oportunidad de llevar personalmente el mensaje de solidaridad y apoyo de la Asamblea a los cascos

azules que prestan servicios en distintas partes del mundo. Durante los últimos cinco decenios ha seguido aumentando el número de cascos azules que han ofrecido el sacrificio supremo. Rendimos homenaje a su memoria.

Al igual que otros que se han dirigido a la Asamblea antes que yo, he esbozado algunos problemas que afronta nuestra Organización. Siguen surgiendo nuevos problemas que nos presentan situaciones intimidatorias y odiosas. Sin embargo, a pesar de todos los pronósticos en contra, las Naciones Unidas han resistido la prueba del tiempo. Han sobrevivido porque depositaron su fe en la humanidad y dieron esperanza donde imperaba la desdicha. Gradualmente han creado los instrumentos necesarios para propiciar la cooperación internacional.

Es posible que sigan apareciendo obstáculos, pero en ningún momento de la historia humana han sido tan grandes las posibilidades. Tenemos que aprovechar la oportunidad que se nos brinda para actuar de manera concertada. Nuestro compromiso con las Naciones Unidas es firme. Nuestra decisión de evitar a la humanidad sufrimientos indecibles es sólida. Juntos podemos iniciar el nuevo milenio imbuidos de la determinación de los fundadores de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. Tenemos esta obligación con nosotros mismos. Nos empeñaremos en que nuestros hijos reciban ese legado.

**El Presidente:** Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación del Togo, Excmo. Sr. Joseph Kokou Koffigoh.

**Sr. Koffigoh (Togo) (*interpretación del francés*):** Sr. Presidente: Ante todo, permítame, en nombre del pueblo del Togo y del Presidente Eyadema y su Gobierno, sumarme a las felicitaciones que se le han expresado desde el inicio de nuestra labor por su elección a la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

Queremos también felicitar a su ilustre predecesor, el Sr. Hennadiy Udovenko, quien dirigió eficazmente los trabajos del quincuagésimo segundo período de sesiones.

Quisiera, además, rendir homenaje al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y a sus colaboradores por sus esfuerzos sostenidos en defensa de los nobles ideales de paz, justicia, progreso y solidaridad, encarnados en las Naciones Unidas.

A partir del análisis de la situación de África, el Togo, por mi intermedio, quisiera dar su visión de los problemas

de nuestro mundo con la perspectiva de una mejor cooperación internacional.

África se está democratizando, pero necesita la paz y la seguridad para tener éxito. África es el continente más afectado por los grandes flagelos del planeta, pero su evolución se inscribe también en una dinámica de progreso. Los flagelos que obstaculizan su desarrollo son bien conocidos: enfermedades endémicas, sequía, pobreza, inestabilidad política, conflictos étnicos, guerras civiles y conflictos regionales. Estos flagelos tienden a ocultar los éxitos.

Desde la firma del Tratado de Abuja, en 1991, África se ha fijado un calendario de integración en el marco de la Comunidad Económica Africana, sobre la base del fortalecimiento de las agrupaciones regionales del África occidental, septentrional, central, oriental y meridional. Estas agrupaciones se dedican activamente a la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas que enfrentan los Estados miembros.

La tasa de crecimiento económico de ciertos Estados africanos sigue progresando gracias a una política de buena gestión.

Un vasto movimiento democrático destinado a construir Estados basados en el imperio del derecho ha nacido en nuestro continente, y tiene como corolario la adopción de nuevas constituciones y el establecimiento de órganos independientes para aplicarlas. Numerosos Jefes de Estado o de Gobierno han debido poner a prueba sus mandatos en elecciones periódicas. Representantes de la mayoría y de la oposición ocupan escaños en los nuevos órganos representativos de la población, a saber, los parlamentos y las asambleas nacionales. El éxito del funcionamiento de estos nuevos órganos constitucionales está garantizado por órganos de jurisdicción independiente. La prensa ya es libre, y también lo son los sindicatos en la mayoría de nuestros Estados.

Recalco estos aspectos institucionales de la construcción de una nueva África porque el respeto y el apoyo de la comunidad internacional a estas instituciones son un factor de paz dentro de nuestros Estados y, por lo tanto, en nuestras regiones.

En efecto, la experiencia nos demuestra que un conflicto interno, al provocar un éxodo de poblaciones hacia los países vecinos, también afecta rápida y gravemente a éstos. Repito, como lo demuestra lo que ocurre actualmente en la región de los Grandes Lagos, los conflictos internos pueden llevar a crisis regionales.

El Togo se cuenta entre los Estados que voluntariamente han establecido instituciones que salvaguardan el imperio del derecho y que pueden arbitrar los litigios que pudieran surgir en el nuevo contexto de la democratización. En este marco, la Corte Constitucional de Togo proclamó los resultados de las elecciones presidenciales de 21 de junio de 1998 después de haber arbitrado los litigios surgidos del escrutinio.

Dado que el respeto de las instituciones es el fundamento mismo de la democracia y de la paz, el Togo, por mi intermedio y desde esta tribuna, invita a todos sus asociados, reunidos en el seno de las Naciones Unidas, a apoyar, sin discriminaciones, los esfuerzos de todos los países de África que han emprendido el camino difícil pero exaltador de la construcción del estado de derecho. Este es el precio de la paz en África.

Si bien nos podemos alegrar ante el fin de ciertos conflictos, especialmente en Liberia y en Sierra Leona, y si bien hay soluciones a la vista para mitigar la tirantez en Guinea-Bissau, no podemos dejar de expresar nuestras inquietudes ante la crisis regional en los Grandes Lagos, ante la reanudación de las hostilidades en Angola, ante la continuación de la crisis en Somalia y, por último, ante el enfrentamiento armado entre Etiopía y Eritrea.

No podemos dejar de subrayar las virtudes del diálogo y la negociación como los mejores caminos a seguir para solucionar las diferencias entre los Estados sobre la base del respeto de su integridad territorial.

En este sentido, la comunidad internacional debe poner fin al embargo impuesto a Libia aplicando la solución jurisdiccional aceptada por ese país y garantizando un proceso equitativo a los sospechosos del atentado con bomba de Lockerbie. El Togo apoya firmemente los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) tendientes al arreglo de este litigio y destinados a poner fin a los sufrimientos del pueblo libio.

Mi país aprovecha esta oportunidad para reiterar su firme condena del terrorismo en todas sus formas y para subrayar la necesidad de una acción urgente y concertada para combatir eficazmente este flagelo.

Como sabemos, la proliferación de las situaciones de conflicto en África sigue siendo un motivo real de preocupación para la comunidad internacional. Al respecto, deseo señalar el importante informe (A/52/871) presentado por el Secretario General en febrero pasado, a pedido del Consejo de Seguridad, sobre las causas de los conflictos y el

fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África. Ese informe contiene recomendaciones concretas sobre los medios de prevenir estos conflictos y de ponerles fin, así como sobre las medidas que hay que adoptar para crear las condiciones para una paz y un crecimiento económico duraderos. Cabe esperar que la aplicación de esas recomendaciones por parte del Consejo de Seguridad, de los órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas y de las instituciones de Bretton Woods permita prevenir eficazmente los conflictos y situar a África en el camino del progreso, la estabilidad y el desarrollo sostenible.

En cuanto a otras partes del mundo, celebramos con alivio la firma de un acuerdo entre el Gobierno del Iraq y las Naciones Unidas, que ha permitido evitar a último momento un nuevo enfrentamiento en el Golfo.

En la misma región, mi Gobierno deplora el actual bloqueo del proceso de paz israelo-palestino, y sigue convencido de que sólo la reanudación de las negociaciones directas entre los principales protagonistas podrá permitir que comience en esa región una era de paz, seguridad y prosperidad. Celebramos con alivio los contactos que acaban de tener lugar entre el Sr. Yasser Arafat y el Sr. Benjamin Netanyahu como resultado de la mediación del Gobierno de los Estados Unidos. El Togo apoya firmemente esa iniciativa.

Con respecto a las demás crisis que asolan al mundo y que ponen en peligro la vida de tantos millones de personas —en especial en el Afganistán y en Kosovo— mi país desea que, a través de una voluntad política firme respaldada por conversaciones francas y sinceras, las partes en conflicto hallen soluciones apropiadas y aceptables para todos.

En los albores del tercer milenio, las preocupaciones actuales no se vinculan solamente a los problemas del fenómeno de la mundialización, o globalización. La preservación de la paz, la seguridad y la estabilidad para los Estados y los pueblos sigue siendo una prioridad importante. Desde esta perspectiva, complace al Togo observar que las Naciones Unidas continúan cumpliendo su misión de pacificación y mantenimiento de la paz. Al respecto, celebro la conmemoración del cincuentenario de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, que tendrá lugar el 6 de octubre próximo, y deseo rendir homenaje a la memoria de todos los hombres y las mujeres que han sacrificado su vida al servicio de la Organización.

Mi país, que respalda firmemente la búsqueda permanente de la paz y la seguridad para todos, desea subrayar la necesidad de fortalecer en esta esfera la cooperación, en un espíritu de complementariedad, entre las Naciones Unidas y las organizaciones subregionales y regionales, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Con tal fin, es preciso establecer los mecanismos regionales adecuados, indispensables para concretar esta voluntad común de asegurar colectivamente el mantenimiento de la paz y la seguridad.

En este espíritu, el Togo —de consuno con los demás países de la subregión del África occidental y dentro del marco de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO)— está tratando de establecer un mecanismo viable y permanente de prevención, gestión y arreglo de conflictos y de mantenimiento de la paz. También dentro de este marco, celebramos la cuarta cumbre extraordinaria de la CEDEAO, celebrada en Lomé del 16 al 17 de diciembre de 1997, así como la organización de maniobras militares conjuntas denominadas “Cohesión Kompienga '98”, que tuvieron lugar del 16 al 21 de abril de 1998 y en las que participaron las fuerzas armadas de Benin, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Ghana, el Níger, Nigeria, el Chad y el Togo.

Los objetivos de las Naciones Unidas son, entre otros, velar por el mantenimiento de la paz y la seguridad, crear las condiciones para el desarrollo económico armonioso de los países a fin de asegurar el bienestar de nuestros pueblos, y trabajar en aras de un mundo justo en el que los derechos de las personas y los pueblos no sólo se reconozcan y consagren, sino que, sobre todo, se respeten.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para acoger con beneplácito la celebración de la Conferencia Diplomática de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de una corte penal internacional, que tuvo lugar en Roma del 15 de junio al 17 de julio de 1998 y dio como resultado la aprobación del Estatuto de esa Corte.

El Togo opina que no puede haber paz sin justicia. La lucha por la paz y la lucha por una mayor justicia deben considerarse dos aspectos complementarios de una misma y única batalla destinada a hacer realidad las aspiraciones profundas de los pueblos del mundo entero. La feliz conclusión de las negociaciones celebradas en la Conferencia, que permitió que se aprobara el Estatuto de esa Corte, es una nueva prueba del dinamismo y la capacidad de nuestra Organización para encarar el presente y preparar a los Estados para que enfrenten los problemas del mañana.

Por lo tanto, mi delegación está a favor de toda la reforma de las Naciones Unidas que tenga por objeto hacerlas más eficaces, más atentas a los problemas de la humanidad y más democráticas, a fin de que las opiniones de todos se vean mejor reflejadas y sean tenidas en cuenta en todos sus órganos.

Por consiguiente, el Togo espera que concluyan pronto las deliberaciones que permitan que África cuente con una representación permanente en el Consejo de Seguridad, de conformidad con las resoluciones de la Organización de la Unidad Africana (OUA). La democracia que propiciamos a nivel nacional también debe reflejarse en las organizaciones internacionales.

Las Naciones Unidas siempre han desempeñado una función importante en la promoción del desarrollo económico y social, prestando a los hombres, las mujeres y los niños del mundo entero, cuando es necesario, la asistencia de la que depende con frecuencia su supervivencia. Sin embargo, cabe reconocer que, pese a los esfuerzos realizados, no se ha asegurado el mejoramiento del nivel de vida, el pleno empleo y las condiciones para el progreso y el desarrollo económico y social. Esto se da especialmente en África, donde la persistencia de la desigualdad y la pobreza, entre otras cosas, pone en peligro la estabilidad de los Estados.

Ciertamente, las economías africanas han realizado progresos notables en los tres últimos años. No obstante, también es verdad que la consolidación de esos logros depende del ambiente económico internacional. Las limitaciones económicas estructurales de carácter mundial —entre ellas la persistencia de la carga de la deuda, la disminución de la corriente de asistencia oficial para el desarrollo, las fluctuaciones monetarias, la desigualdad de las corrientes de inversión, la debilidad de los precios de los productos básicos y la protección de los mercados que llevan a cabo los países desarrollados— siguen siendo los principales obstáculos para el desarrollo económico de los países africanos.

En lo que concierne especialmente a la carga de la deuda, mi país aprecia en su justo valor la declaración de la octava reunión consultiva de la Organización de la Unidad Africana, el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión Económica para África, que se celebró en Abidján en enero de 1998. Consideramos que los esfuerzos por aliviar la carga de la deuda deberán continuar de consuno con los asociados de África, a fin de hallar soluciones adecuadas a este espinoso problema.

En este contexto, el Togo quiere reiterar la necesidad imperiosa de que se celebre una conferencia internacional sobre la deuda externa de África y pide el apoyo de la comunidad internacional a la realización de esta propuesta.

Además, es lamentable comprobar que, en momentos en que la economía se mundializa, se acentúa la marginación de África en cuanto a los intercambios mundiales, mientras que hoy en día el desarrollo de los intercambios aparece como el medio más eficaz para gestionar los recursos indispensables para la autofinanciación. Efectivamente, una de las condiciones fundamentales del desarrollo y del crecimiento económico de los Estados africanos es la obtención de ingresos suficientes en divisas procedentes de la exportación de sus productos básicos. A juicio de mi delegación, también es necesario instaurar un sistema mundial abierto, basado en reglas justas y equitativas, a fin de garantizar la participación activa de dichos Estados en el comercio internacional. Para ello, es necesario adoptar medidas más liberales que, por una parte, favorezcan la transformación y la diversificación de sus productos y, por otra, atraigan y orienten hacia ellos las inversiones.

Los países industrializados tratan de unir sus fuerzas. Ello demuestra claramente que hoy en día ningún país, por poderoso que sea, puede garantizar por sí solo su crecimiento económico y hacer frente a una competencia internacional cada vez más agresiva. Conscientes de esta realidad, los países africanos han afirmado en estos últimos años su voluntad de aunar sus potencialidades creando y fortaleciendo conjuntos subregionales. Es evidente que la política de desarrollo de nuestros países no puede concebirse hoy en día fuera de este baluarte, que es el único que puede hacer que África entre con paso firme en el mundo del siglo XXI como un asociado fiable.

A este respecto, la entrada en vigor del Tratado Constitutivo de la Comunidad Económica Africana es una demostración de la voluntad de los Estados africanos de unir sus esfuerzos para garantizar su progreso.

El Togo, que está firmemente comprometido con esta política de integración económica del continente, quiere aprovechar la ocasión para instar de nuevo a la comunidad internacional a que apoye a los países africanos en sus esfuerzos tendientes a alcanzar los objetivos de un desarrollo sostenible, que es lo único que puede promover la prosperidad y el bienestar de sus poblaciones.

En este sentido, quiero resaltar una tendencia que está apareciendo en África: el control parlamentario interafricano de las actividades de nuestras organizaciones regionales y

subregionales. En este marco, se creó recientemente en Bamako un comité interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, que ya está funcionando. También en ese mismo marco se creó una asamblea parlamentaria en los países de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo (SADC), en esa zona de África. Eso demuestra que, si bien en términos generales hay una tendencia a no abrigar esperanzas respecto al futuro de África, nosotros los jóvenes africanos confiamos en que África está en el buen camino siempre que gocemos del apoyo constante de la comunidad internacional.

A este respecto, acogemos con beneplácito el compromiso del Gobierno japonés hacia África a través de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, cuyo objetivo es buscar solución a los problemas de desarrollo del continente. Mi delegación quiere dar de nuevo las gracias al Gobierno japonés por todos sus esfuerzos para fortalecer la cooperación entre África y Asia, y le felicita por la convocación de la segunda Conferencia Internacional sobre el Desarrollo de África, que tendrá lugar en octubre próximo en Tokio.

Además, mi país considera que la combinación de dicha Conferencia con otras iniciativas —especialmente la de los Estados Unidos de América relativa a una asociación equitativa denominada Visión 20/20, la de la Unión Europea en el marco de la Convención de Lomé y la del *Conseil Permanent de la Francophonie* en el marco del Plan de Acción de Hanoi— contribuirá a preservar y consolidar el espíritu de solidaridad, que África desearía que fuera más activo y más concreto.

Mi país está convencido de la necesidad de que exista solidaridad entre los Miembros de nuestra Organización y se adhiere profundamente a los nobles ideales de paz, libertad, justicia y progreso económico, social y cultural que las Naciones Unidas han contribuido a promover. Por ello, en este año en que conmemoramos el cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, formulamos los más fervientes votos para que, en beneficio de toda la humanidad, se hagan realidad las aspiraciones profundas de los pueblos a más libertad y a un mundo en paz en el que diariamente se fortalezca la lucha contra la pobreza, el hambre y la enfermedad.

**El Presidente:** Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria, Sr. Farouk Al-Shara.

**Sr. Al-Shara** (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Es un honor felicitarlo por su

elección a la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Estamos seguros de que su amplísima experiencia en los asuntos internacionales facilitará su tarea y llevará al éxito en las deliberaciones de este período de sesiones. También quiero felicitar a su predecesor, el Sr. Hennadiy Udoenko, por su capaz dirección y valiosa contribución durante el anterior período de sesiones de la Asamblea. No puedo dejar de expresar nuestra gratitud y aprecio al Secretario General de nuestra Organización, Sr. Kofi Annan, por sus esfuerzos para fortalecer el papel de las Naciones Unidas en los asuntos internacionales.

Tras el final de la guerra fría, hace 10 años, muchos creyeron, especialmente en los países del Norte, que este planeta en el que habitan aproximadamente 6.000 millones de personas se convertiría en un mundo más estable, seguro y próspero. Ese convencimiento nacía de la noción de que el sistema bipolar no podía lograr la seguridad internacional más que en el marco de un equilibrio de terror y de que el viejo sistema no podía resolver los conflictos regionales debido a la competencia por las esferas de influencia.

La pregunta que se plantea ahora la comunidad internacional es la siguiente: ¿esas convicciones estaban justificadas, fueron una expresión de deseos que dejó de lado la realidad, ignorando los siguientes hechos salientes?

Primero, las armas nucleares, que no tienen paralelo en su capacidad destructiva, han proliferado desde el fin de la guerra fría y han alcanzado ahora a la India y el Pakistán. Esta proliferación obtuvo una suerte de legitimidad sobre la base del hecho de que durante la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, celebrada en 1995, no se habló acerca del hecho de que Israel posee armas nucleares. Durante las conferencias encargadas del examen y la prórroga de este Tratado, mi país, Siria, los países árabes y muchos países del Movimiento No Alineado exhortaron a los cinco Estados nucleares a que no se exceptuara a ningún país de adherir al Tratado, a fin de que el mundo no se viera enfrentado a una nueva carrera de las armas nucleares. Lamentablemente, se hicieron oídos sordos ante esa exhortación urgente. Están equivocados quienes ahora presumen que la proliferación de las armas nucleares se limitará a unos pocos países. Siria y todos los países árabes piden que se convierta al Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares, como una seria contribución a la detención de la carrera de armas nucleares.

Segundo, en la era posterior a la guerra fría los conflictos regionales se han multiplicado, son más violentos y

tienen diferentes formas y motivos. Esto ha sucedido hasta un punto en que los Estados Unidos, que son ahora la única superpotencia en un mundo unipolar, y el Consejo de Seguridad, que es el órgano responsable del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, ya no están en condiciones de contener estos conflictos, para no hablar de encontrarles soluciones justas. Todo aquel que lea la declaración emitida por los Ministros de Relaciones Exteriores de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, dada a conocer al comienzo de este período de sesiones de la Asamblea General, tendrá un dolor de cabeza y se sentirá sumamente frustrado al comprobar que este mundo enfrenta muchos conflictos regionales y muchas crisis complicadas sin que se vea la luz al final del túnel.

Tercero, tenemos las crisis económicas y financieras que han tenido lugar recientemente en el mundo, sobre todo luego del derrumbe de los mercados financieros en el Asia Sudoriental y la brusca declinación simultánea de los precios de las materias primas, especialmente el petróleo. Todo esto ha demostrado que la mundialización en la economía es una espada con doble filo y tiene repercusiones que no quedan limitadas a los países atraídos por la rápida prosperidad generada por una corriente de capitales e inversiones extranjeras. Más bien, esos efectos van más allá de esos países y alcanzan a los que exportan capitales e inversiones, que también se vieron tentados por las rápidas ganancias y no prestaron mucha atención a las consecuencias.

Lo que está ocurriendo ahora en el mundo bajo el estandarte de la mundialización es motivo de preocupación, pues acuerda prioridad a las ganancias por encima de otros elementos del desarrollo: los económicos, los sociales, los culturales y los ambientales. También procura limitar el papel del Estado al otorgamiento de garantías y protección para las principales fuerzas del mercado, ignorando la responsabilidad que le incumbe en cuanto a la instauración de la justicia social para el pueblo. Además, la constante marginación de los países en desarrollo en la adopción de decisiones relativas a la economía internacional y las continuas y graves restricciones para el acceso de esos países a los mercados internacionales y a los recursos financieros y tecnológicos hacen que dichos países no puedan obtener beneficios de las oportunidades prometidas por la mundialización.

El fortalecimiento de los indicadores del desarrollo y el aumento de los niveles de productividad son los medios más duraderos para limitar las consecuencias de las crisis económicas y reducir los efectos de las perturbaciones financieras, sobre todo en los países en desarrollo. Creemos

que estas crisis y conmociones pueden ocurrir de tanto en tanto y afectar a todos los países, independientemente de cuán inmunes parezcan, en tanto la unidad monetaria más poderosa y predominante en el mundo, el dólar de los Estados Unidos, no sea estable. Sin embargo, la inminente emisión de una unidad monetaria europea puede contribuir a crear un sistema económico y financiero internacional más estable.

En todo caso, creemos que no existe alternativa a la apertura de un diálogo serio, dentro del marco de las Naciones Unidas, entre los países en desarrollo, los países desarrollados y las instituciones monetarias internacionales, a fin de sentar una base sólida para la cooperación internacional que pueda salvar al mundo de las sorpresas económicas y los disturbios sociales y también servir, de manera positiva, a los intereses de todos los países en el mundo, tanto en el Sur como en el Norte.

Desde su comienzo, al conflicto árabe-israelí se le otorgó una alta prioridad en el programa de la comunidad internacional. Han sido incesantes los empeños internacionales por contener este conflicto cada vez que ha estallado, porque el Oriente Medio, con su posición estratégica singular, su enorme riqueza material y espiritual y su reconocido patrimonio cultural, puede ser considerado como el parámetro más sensible para medir la situación de la paz y la seguridad mundiales.

El proceso de paz que se inició en Madrid fue considerado como un nuevo comienzo para solucionar este conflicto luego de la terminación de la guerra fría. El mandato de Madrid, las garantías dadas por los Estados Unidos y los resultados alcanzados constituyeron una base firme que no puede ser ignorada bajo ninguna circunstancia.

La insistencia del Primer Ministro israelí en aplicar una política hostil a la paz y su rechazo de los derechos de los árabes a recuperar los territorios ocupados bajo el pretexto de que la seguridad debe ser para Israel solamente, cuando el arsenal militar de ese país es considerado como uno de los más poderosos y modernos del mundo, constituyen un desafío no sólo a los árabes sino también a la voluntad de toda la comunidad internacional.

Parece evidente que Israel no limita su idea de seguridad a los territorios árabes que ocupa; antes bien, está trabajando para establecer una alianza militar en la región que ha de socavar el proceso de paz y llevar a dicha zona por un sendero plagado de peligros, tirantez y la posibilidad de un estallido.

Lo que la región y sus pueblos necesitan no es que se establezcan alianzas y ejes, sino que se establezca una paz justa y amplia, basada en la retirada total de Israel de los territorios ocupados del Golán sirio hasta la línea del 4 de junio de 1967 y en su retirada total del sur del Líbano y de su Bekaa occidental, conforme a la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y del principio de tierra por paz. Además, se deben salvaguardar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino, incluido su derecho a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente en su territorio nacional.

El proceso de paz encara una verdadera crisis. Durante más de dos años ha estado estancado en las vías de negociación con Siria y con el Líbano. Asimismo, afronta una erosión en la vía de negociación con Palestina, debido a la intransigencia israelí. Todo el proceso de paz se está debilitando, y seguirá así mientras el Gobierno de Israel rechace el principio de tierra por paz e intente imponer a los árabes una paz basada en la ocupación y en la creación de asentamientos. Sin embargo, Siria ha estado, y sigue estando, comprometida con la paz. La consideramos una opción estratégica que requiere la reanudación de las negociaciones a partir del punto en que se detuvieron en las vías de negociación con Siria y con el Líbano, y que sigue basándose en los compromisos y acuerdos alcanzados hasta que en la región se establezca una paz justa y amplia.

Siria hace hincapié en su preocupación respecto de la unidad y la integridad territorial del Iraq e insta a que se mitigue el sufrimiento de nuestro hermano pueblo iraquí y a que, con arreglo a un calendario concreto, se levanten las sanciones que se le han impuesto. Entretanto, exhortamos al Iraq a que aplique las restantes resoluciones del Consejo de Seguridad de una manera que garantice una solución justa de la cuestión de los prisioneros kuwaitíes.

Siria también insta a que se ponga fin a las sanciones impuestas a Libia, por cuanto estimamos que es posible hacer frente a esta crisis en un marco jurídico apropiado ajeno a cualquier motivación política. Apoyamos plenamente la exigencia libia de que se solucione este problema sobre una base justa.

Siria se opone al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Lo condenamos en todos los frentes. Hacemos una distinción entre el terrorismo y la lucha legítima de los pueblos contra la ocupación extranjera y por la libre determinación y la liberación nacional, que no podemos considerar como terrorismo. También condenamos la matanza de civiles inocentes dondequiera que ocurra, al

igual que condenamos el terrorismo de Estado que Israel practica contra los árabes.

Creemos que recurrir a la fuerza y a la violencia en las relaciones internacionales, en contravención de la Carta de las Naciones Unidas y de los principios del derecho internacional, no promueve la legitimidad internacional, sino que deja la puerta bien abierta a la ley de la selva. En este sentido, Siria estima que el ataque realizado por los Estados Unidos contra la fábrica de productos farmacéuticos de Al-Shifa, en el Sudán, es injustificado. Creemos que este ataque constituye una violación de los principios del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas. Desde esta perspectiva, Siria apoya la solicitud que el Gobierno sudanés hizo al Consejo de Seguridad de que enviase una misión de investigación para que investigara las acusaciones estadounidenses respecto de esa instalación.

*El Sr. Mra (Myanmar), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Siria sigue con gran preocupación los agudos conflictos que azotan a algunos países africanos. Al tiempo que expresa su solidaridad y apoyo a los pueblos de África, Siria insta a la comunidad internacional a que en estrecha colaboración con la Organización de la Unidad Africana realice los esfuerzos que sean necesarios para hallar soluciones a esos conflictos de una manera que consolide la paz, la estabilidad y la seguridad en el continente africano. Se exhorta también a la comunidad internacional a que preste todo tipo de ayuda que posibilite que los Estados africanos eliminen el flagelo de la pobreza y se liberen de la carga de la deuda para poder lograr un desarrollo sostenible.

También seguimos con gran preocupación la situación de la República de Somalia. Instamos a todas las partes somalíes a que respeten sus compromisos y apliquen los acuerdos alcanzados entre ellas. Las exhortamos a que pongan los intereses nacionales de Somalia por encima de toda otra consideración y a que cooperen con los esfuerzos árabes, africanos e internacionales dirigidos a lograr la reconciliación nacional, con el fin de devolver la seguridad y la estabilidad al pueblo somalí.

Siria apoya las medidas tomadas para garantizar el logro de la paz y la seguridad en la península de Corea, y también apoyamos la aspiración del pueblo coreano de alcanzar la unidad.

Siria vuelve a hacer hincapié en la necesidad de que a la brevedad posible se tomen todas las medidas necesarias

para poner fin a las sanciones económicas, comerciales y financieras que desde más de tres decenios los Estados Unidos aplican contra Cuba. Apoyamos el llamamiento hecho por Cuba a fin de que las diferencias que existen entre los dos países se solucionen mediante el diálogo y sobre la base de la igualdad, el respeto mutuo y las relaciones de buena vecindad.

Siria está extremadamente preocupada respecto de la situación general del Afganistán y por el hecho de que, continúa el derramamiento de sangre. Siria condena enérgicamente la matanza de los diplomáticos iraníes en Mazar-i-Sharif. Esto constituyó una violación de los principios del derecho internacional y de los valores tolerantes del islam. Instamos a todas las partes a que ejerzan moderación y trabajen con miras a lograr una solución pacífica y la reconciliación nacional.

Siria apoya la postura del Movimiento de los Países No Alineados según la cual la reforma del Consejo de Seguridad, su democratización y la ampliación del número de sus miembros son parte inseparable de un conjunto de medidas no sujeto a un plazo específico. Hacemos hincapié en los principios de la igualdad soberana entre los Estados y de la representación geográfica equitativa de conformidad con las disposiciones de la Carta. Siria también estima que se debe reducir el ejercicio del veto y que se debe limitar su alcance.

Apoyamos la posición del Movimiento de los Países No Alineados respecto del concepto de acuerdo general, específicamente en el sentido de que, de conformidad con las disposiciones del Artículo 108 de la Carta, dicho acuerdo debe requerir una mayoría de las dos terceras partes de los Estados Miembros.

El plan de reformas propuesto por el Secretario General constituyó un paso positivo para mejorar la eficiencia de la Organización y posibilitar que esté en mejores condiciones de hacer frente a los cambios que la próxima etapa exige. La delegación siria participó en las discusiones relativas a la reforma de las Naciones Unidas imbuida del espíritu de responsabilidad colectiva de los Estados Miembros con el fin de que se mejore la función de esta organización internacional. Estimamos que los Estados Miembros deben desempeñar un papel importante en las consultas relativas a las reformas y en las resoluciones resultantes.

El cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos es una excelente oportunidad para recalcar el hecho de que todos los derechos humanos son

universales y están interrelacionados, y de que la comunidad internacional debe abordar la cuestión de los derechos humanos de una manera justa y generalizada, libre de dobles raseros y de manipulaciones políticas, sin injerirse en los asuntos internos de los Estados y tomando en consideración las características de cada país y los elementos históricos, culturales y religiosos de cada pueblo y nación.

La humanidad sigue aspirando a un mundo sin guerras, pobreza, ignorancia ni injusticia, un mundo en el que prevalezcan la justicia, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible. Los pueblos del mundo han depositado sus esperanzas en la Carta de las Naciones Unidas, entre cuyos importantes propósitos figuran el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el fomento entre las naciones de relaciones basadas en el respeto a los principios de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, el logro de la cooperación internacional en las esferas económica, social y cultural, y el desarrollo del respeto a las libertades fundamentales del ser humano en todo el mundo.

Trabajemos unidos con seriedad y confianza sobre la base de estos principios y objetivos. No decepcionemos a las generaciones futuras. No es una tarea fácil, pero sin duda es una tarea noble, que merece nuestros esfuerzos y sacrificios y nuestra paciencia y sabiduría.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Azerbaiyán, Excmo. Sr. Tofik Zulfugarov.

**Sr. Zulfugarov** (Azerbaiyán) (*interpretación del ruso*): Permítaseme ante todo felicitar sinceramente al Presidente por haber sido elegido unánimemente para ocupar la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones y expresarle nuestra seguridad de que, con su eficiente dirección, la Asamblea abordará con éxito las complejas cuestiones que tiene que tratar.

Quiero expresar nuestra especial gratitud al Sr. Hennadiy Udovenko, cuya vasta experiencia y gran profesionalidad contribuyeron en gran medida al éxito del período de sesiones anterior, y cuya labor como Presidente durante el quincuagésimo segundo período de sesiones fue un epítome del compromiso de las Naciones Unidas con el proceso de transformación orientado a mejorar la eficacia de la Organización.

El proceso de reforma radical, que tiene por objeto la creación de una sociedad democrática y civil regida por el imperio del derecho y basada en la economía de mercado,

abarca todos los aspectos de la vida en Azerbaiyán. Pese a las dificultades que encara actualmente como secuela del conflicto armado y pese a los problemas inherentes al período de transición, Azerbaiyán no contempla alternativa alguna al proceso de transformación democrática que ha emprendido y considera que el fortalecimiento de sus instituciones democráticas constituye una prioridad en la política del Estado.

El respeto de los derechos políticos y civiles y de las libertades fundamentales, la vigencia del sistema multipartidista, la protección de los intereses de todos los miembros de nuestra sociedad, cualquiera sea su origen étnico, y la independencia del poder judicial, así como la promoción de otros elementos característicos de una sociedad democrática, están garantizados por la Constitución de la República de Azerbaiyán, que se aprobó el 12 de noviembre de 1995 a través de un referéndum nacional. Se ha hecho mucho ya para conformar el sistema legislativo del país a las normas internacionales pertinentes.

Las elecciones presidenciales que se efectuarán en Azerbaiyán el 11 de octubre de este año serán todo un hito en el proceso de fortalecimiento del fundamento democrático de la sociedad. Las medidas ya adoptadas por el Gobierno del país han sentado las bases para la celebración de elecciones auténticamente libres y limpias. La nueva ley sobre elecciones presidenciales de la República de Azerbaiyán fue analizada exhaustivamente por la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y por el Consejo de Europa, y se ajusta a las normas internacionales más rigurosas en la materia.

El proceso electoral será observado por 300 observadores internacionales de la OSCE, del Consejo de Europa y de otras organizaciones internacionales, así como de instituciones de algunos países en particular, como el Instituto Democrático Nacional de Asuntos Internacionales, de los Estados Unidos. Se ha dispuesto la participación más amplia posible de observadores nacionales. El Gobierno del país ha declarado su compromiso con la celebración de elecciones libres y limpias, ya que las considera un acontecimiento trascendental en la historia del Estado de Azerbaiyán.

Los resultados positivos de las reformas actuales pueden también observarse en la economía del país. En la etapa inicial de su formación el joven Estado de Azerbaiyán tuvo que enfrentar la inestabilidad interna, la falta de una infraestructura legislativa progresista para el establecimiento de una economía de mercado, la desintegración de las

relaciones económicas y comerciales tradicionales, la recesión económica y un enorme déficit presupuestario. Estos elementos constituyeron serios obstáculos para el desarrollo económico. La agresión armada de Armenia, país vecino, ha tenido una repercusión muy negativa en la situación de Azerbaiyán. El resultado ha sido la ocupación de la quinta parte de su territorio, el surgimiento de aproximadamente un millón de refugiados y personas internamente desplazadas, y la continuación del bloqueo de la región azerbaiyana de Nakhichevan por parte de Armenia, bloqueo que ha durado ya 10 años.

El proceso de construcción de una sociedad democrática basada en la economía de mercado que emprendieron los dirigentes del país ha creado las condiciones necesarias para la aplicación de reformas económicas drásticas. Desde 1995, el Gobierno de Azerbaiyán ha venido ejecutando un programa general de estabilización económica. Se han racionalizado las políticas en materia fiscal, monetaria y crediticia y se han completado reformas estructurales orientadas a liberalizar la economía. Hemos conseguido la estabilidad macroeconómica, así como la estabilidad de la moneda nacional. En efecto, las tasas de inflación se han reducido prácticamente a cero, y desde 1996 se ha restablecido un crecimiento constante del producto interno bruto. La aplicación de las reformas y la estabilidad interna alcanzada como resultado de la política constante del Gobierno han creado un clima favorable para las inversiones en el país.

Actualmente, Azerbaiyán continúa con la reforma de su sistema bancario y con la privatización de las empresas estatales. Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial por su apoyo al programa de estabilización de Azerbaiyán y por su financiación de las transformaciones estructurales de nuestra economía. Quiero ofrecer nuestras garantías acerca de la irreversibilidad del proceso de reforma económica emprendido por nuestro Gobierno y expresar la esperanza de que estas importantes instituciones financieras incrementen su asistencia a Azerbaiyán.

En relación con su política económica, nuestro país concede la más alta prioridad a su integración en la economía mundial. Situada en la confluencia de la civilización oriental y la occidental, y al haber sido durante siglos un vínculo entre Europa y Asia, Azerbaiyán está aplicando un programa sistemático encaminado a lograr una integración sin inconvenientes en la economía mundial, y concede gran importancia al desarrollo de una cooperación regional fructífera y mutuamente beneficiosa sobre la base del respeto mutuo de la soberanía y los intereses de todos los

Estados, así como del principio de no injerencia en los asuntos internos de otros Estados.

Al respecto, las autoridades del país consideran de importancia estratégica el concepto de crear un corredor entre el Este y el Oeste, y en particular el desarrollo de un vínculo de transporte entre Europa, el Cáucaso y Asia. El Programa del corredor de transporte Europa-Cáucaso-Asia (TRACECA), creado por la Comisión de la Unión Europea en 1993, está destinado a promover el desarrollo de infraestructuras de transporte nacionales y regionales interconectadas a fin de aumentar la cooperación entre los países de Europa, la región del Mar Negro, el Cáucaso, la región del Mar Caspio y Asia. La ejecución de este programa proporcionará a los países sin litoral del Cáucaso y del Asia central un acceso confiable a los sistemas transeuropeos y transasiáticos de transporte. Durante los últimos cinco años, la estrecha interacción entre los Estados que participan en el Programa y un apoyo activo de parte de la Comisión de la Unión Europea han contribuido a alcanzar progresos sustanciales en la modernización y construcción de las comunicaciones, en la elaboración de leyes y códigos pertinentes y en el mejoramiento de las políticas aduaneras y arancelarias de los Estados participantes.

En la Conferencia internacional sobre la restauración de la Ruta de la Seda, celebrada en la ciudad de Bakú, capital de Azerbaiyán, los días 7 y 8 de septiembre de este año, se examinaron los resultados de cinco años de labor. La Conferencia reunió a delegaciones de 32 países, incluidos nueve Jefes de Estado y representantes de 13 organizaciones internacionales. El resultado más importante de la Conferencia fue la firma del acuerdo principal multilateral sobre el transporte internacional para el desarrollo del corredor Europa-Cáucaso-Asia, que es un importante mecanismo institucional para promover el desarrollo y la reglamentación del transporte internacional, así como para coordinar y armonizar las políticas en materia de transporte y los marcos jurídicos en esa esfera. La Conferencia de Bakú ha pasado a ser una importante piedra angular para fortalecer y mejorar la cooperación que tiene como objetivo un mayor aprovechamiento del corredor Europa-Cáucaso-Asia en aras del progreso económico de los Estados participantes.

La delegación de Azerbaiyán espera contar con el apoyo de los demás Estados Miembros para aplicar este programa. Estamos convencidos de que la restauración de la ruta histórica de la seda y la participación de otros países y regiones en este proyecto proporcionarán un gran impulso al proceso de acercamiento y enriquecimiento mutuo de nuestros pueblos, al fortalecimiento de su independencia y

su soberanía y a la aplicación de reformas democráticas y de mercado en esos países.

La ejecución de planes para entregar recursos de hidratos de carbono producidos por Azerbaiyán y otros países de la cuenca del Caspio a los mercados mundiales mediante tuberías múltiples es parte integral del concepto Este-Oeste, que tiene una importancia enorme para el fortalecimiento de la independencia y la seguridad de los Estados soberanos y para su desarrollo económico y de otro tipo. Esperamos que las instituciones financieras internacionales y otros inversores manifiesten su interés en estos proyectos, a los que muy acertadamente se puede llamar un puente al tercer milenio.

No obstante, lamentablemente nos vemos obligados a admitir que el modelo del desarrollo progresivo de los Estados soberanos de la región propuesto por Azerbaiyán no es aceptado por todos. La posición adoptada por Armenia en la región sigue siendo un grave obstáculo en este proceso.

La cuestión del arreglo del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán, que ya lleva más de 10 años, es fundamental en la política exterior de Azerbaiyán. Las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las decisiones de la OSCE han permitido crear la base jurídica normativa necesaria para el arreglo del conflicto. En ese contexto, es necesario en particular subrayar la función de codificación y la universalidad de los principios contenidos en la declaración formulada por el Presidente en ejercicio de la OSCE en Lisboa. Estos principios —a saber, el reconocimiento de la integridad territorial de Armenia y de Azerbaiyán, el otorgamiento de un alto nivel de autonomía para Nagorno-Karabaj dentro del Estado de Azerbaiyán y el otorgamiento de garantías de seguridad para toda la población de Nagorno-Karabaj— se ajustan plenamente a los principios consagrados en el Acta Final de Helsinki de 1975 y son de índole amplia, lo que permite que se apliquen con el mismo grado de eficiencia no solamente para el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán sino también para cualquier otro conflicto regional.

Se ha podido lograr recientemente un equilibrio positivo. Se ha establecido un mecanismo de mediación, integrado por el Grupo de Minsk de la OSCE y sus Copresidentes. Se han fijado los parámetros para el proceso de solución, con disposiciones relativas a la eliminación de las consecuencias del conflicto armado y, sobre esa base, a la solución del problema político. Como resultado de la insistencia ejercida por Azerbaiyán, fue posible en octubre de 1997 encontrar puntos en común con la posición de Armenia, y

han surgido oportunidades concretas para progresar al respecto. No obstante, los acontecimientos políticos internos que tuvieron lugar posteriormente en Armenia y la revisión drástica de sus actitudes que tuvo lugar como resultado de esos acontecimientos llevaron a un debilitamiento del proceso de Minsk.

Ni la presión militar de Armenia sobre Azerbaiyán, ni la continuación de su ocupación de partes del territorio de la República de Azerbaiyán y el incremento de su poderío militar en el lugar, ni la imposición de condiciones previas para reanudar las negociaciones sobre la base de los resultados de la agresión de Armenia, ni la imposición de nuevos marcos de procedimiento para el proceso de negociación destinados a perpetuar la situación resultante del conflicto servirán para alcanzar una solución justa y duradera.

Las transferencias ilícitas de armamentos de Rusia a Armenia, por valor de más de 1.000 millones de dólares, y los ejercicios militares conjuntos que realizan esos países con el fin de aumentar el potencial ofensivo de las fuerzas armadas de Armenia no sólo impiden alcanzar una solución sino que también tienen una repercusión desestabilizadora directa en la situación en la región.

Azerbaiyán reitera una vez más su compromiso con una solución pacífica del conflicto y con la estricta aplicación del régimen de cesación del fuego hasta que se alcance un acuerdo sobre la solución del conflicto armado, con la esperanza de que la parte armenia adopte el mismo criterio. Azerbaiyán insta a Armenia a que acepte las propuestas de los Copresidentes de la Conferencia de Minsk como una base para iniciar las negociaciones en el formato del Grupo de Minsk. Hoy, más que nunca, es importante que la comunidad internacional preserve su unidad, determinación y persistencia sosteniendo su posición declarada sobre el arreglo del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

Nadie puede dudar de que el desarrollo progresivo de los Estados de la región sólo se podrá lograr mediante el establecimiento de una paz justa y duradera y mediante la consecución de la estabilidad en la región meridional del Cáucaso sobre la base del respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Azerbaiyán cree que las organizaciones internacionales y la comunidad internacional en su totalidad deben utilizar en forma más activa su potencial para promover más el proceso de negociación pacífica y el logro de una solución política del conflicto.

En su último período de sesiones, y como respuesta a las recomendaciones del Secretario General, la Asamblea General adoptó importantes decisiones encaminadas a

reformular la Organización. Azerbaiyán considera que la labor ya realizada con este fin es una base sólida para seguir adaptando la Organización a las necesidades e imperativos del mundo de hoy, que cambian con rapidez. Estamos dispuestos a seguir ayudando a la aplicación de estas decisiones, cuyo objetivo es lograr que la Organización mundial esté mejor preparada para hacer frente a los problemas del siglo XXI.

A este respecto, indudablemente la reforma del Consejo de Seguridad tiene una importancia especial. A nuestro juicio, es conveniente adoptar las decisiones pertinentes sobre esta cuestión sumamente delicada sobre la base del apoyo más amplio posible de los Estados Miembros y de acuerdo con el Artículo 108 de la Carta. Asia, África y América Latina deben estar representadas en las dos categorías de miembros del Consejo de Seguridad de una manera que sea adecuada a la actual realidad política. Dado que se ha duplicado el número de países del Grupo de Estados de Europa Oriental, señalamos una vez más la necesidad de asignar a ese Grupo un puesto adicional no permanente en el Consejo de Seguridad.

Al hablar de la cuestión de la reforma del Consejo de Seguridad y del aumento de la eficacia de su labor, no podemos sino hacer hincapié en el hecho de que todavía no se han aplicado las cuatro resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el conflicto entre Armenia y Azerbaiyán.

Hemos subrayado reiteradamente que el examen de la política de las Naciones Unidas en materia de personal debe ser una parte esencial de la reforma de la Organización. Nos sigue preocupando mucho que la República de Azerbaiyán todavía no esté representada en la Secretaría.

Es lamentable que las situaciones de emergencia provocadas por los conflictos militares y los actos de agresión militar sigan siendo una cuestión acuciante en el mundo de hoy. Millones de personas siguen perdiendo sus hogares, su salud y sus bienes, y se están convirtiendo en personas internamente desplazadas.

El pueblo de mi país ha experimentado el dolor y la desgracia de tales pérdidas, ya que ha sido víctima de la agresión armenia a la que me he referido. Uno de cada siete ciudadanos de Azerbaiyán soporta las penurias de la vida del refugiado, privado de su hogar en su tierra natal, soportando el calor del verano y el frío del invierno en campamentos provisionales de tiendas de campaña. En el territorio ocupado de Azerbaiyán se han destruido centenares de pueblos y de aldeas, han sido incendiadas o saqueadas prácticamente todas las casas, escuelas, hospitales e instala-

ciones industriales y se han destruido antiguos monumentos culturales. Dos de las principales preocupaciones del Estado de Azerbaiyán son hacer frente a las emergencias de los refugiados y restaurar lo que se ha perdido. Estos problemas no podrán resolverse mientras las fuerzas de ocupación no se hayan retirado del territorio de Azerbaiyán y todos los refugiados y personas desplazadas no hayan regresado a los lugares de los que fueron expulsados por la fuerza.

El Gobierno de Azerbaiyán está haciendo mucho para mitigar la situación. La función de las Naciones Unidas y de sus organismos en este proceso ha sido inestimable. Además de proporcionar asistencia humanitaria directa a los refugiados y las personas internamente desplazadas, actualmente está en marcha un proyecto para restaurar una parte del distrito de Fisuli, que fue liberado de las unidades armenias de ocupación. Este proyecto lo llevan a cabo el Gobierno de Azerbaiyán, el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos y organizaciones. Sin embargo, no puede dejar de inquietarnos la nueva tendencia de reducción del volumen de asistencia humanitaria a Azerbaiyán. Al tiempo que expresamos nuestro más sincero agradecimiento a las Naciones Unidas, a sus organismos especializados y a los países donantes por su apoyo y asistencia concreta, les pedimos que no disminuyan en el futuro la cuantía de su ayuda humanitaria al pueblo de Azerbaiyán que está sufriendo a causa de la agresión y que vive en las condiciones más insoportables.

Quiero aprovechar esta oportunidad para referirme brevemente a nuestra cooperación con el PNUD, que desempeña un papel muy positivo en el desarrollo social, político y económico de nuestro país. La asistencia del PNUD, que es la fuente principal de las subvenciones necesarias para llevar a cabo las actividades de desarrollo, es indispensable para resolver una serie de problemas graves en Azerbaiyán que he mencionado anteriormente. Acogemos con agrado el sistema de Coordinadores Residentes y encomiamos mucho la actividad del Coordinador Residente en Azerbaiyán, que fue nombrado por el Secretario General y que actúa como jefe del equipo de las Naciones Unidas en el país. Al mismo tiempo, habida cuenta de las difíciles limitaciones financieras que afronta el PNUD, deseo exhortar a todos los Estados Miembros a que incrementen sus contribuciones voluntarias al presupuesto del Programa para que los países beneficiarios, incluido Azerbaiyán, puedan aprovechar más eficazmente su potencial.

Sigue siendo primordial la consolidación de los esfuerzos de los Estados Miembros para lanzar un ataque decisivo contra la delincuencia, las drogas y el terrorismo. La lucha contra estos fenómenos sólo puede tener éxito si todos los países realmente unen sus fuerzas. Azerbaiyán, que ha tenido que enfrentarse a estas verdaderas amenazas a su soberanía e integridad territorial, en especial procedentes del terrorismo armenio, se considera a sí mismo parte activa en la lucha contra estos males.

Azerbaiyán celebra los resultados de la Conferencia Diplomática de Roma sobre el establecimiento de una corte penal internacional. Estamos convencidos de que una corte eficiente, competente, independiente y dotada de autoridad contribuirá a fortalecer la cooperación internacional para el enjuiciamiento y la represión efectivos de la agresión, el genocidio y los delitos militares, que son los delitos más atroces y representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Como Estado que está sintiendo todos los sufrimientos y la tragedia de la agresión de Armenia, Azerbaiyán está muy interesado en el establecimiento y el funcionamiento eficaz de mecanismos jurídicos internacionales para el procesamiento de los responsables de los crímenes antes mencionados.

Quedan menos de 500 días hasta el final de este siglo y no tenemos tiempo para descansar, no tenemos derecho a dormirmos en los laureles. Al acercarnos al fin del histórico decenio de 1990, las Naciones Unidas, que reúnen a los Estados prósperos y a los que han superado numerosas calamidades pero han obtenido su independencia y estabilidad, deben tomar todas las medidas necesarias para justificar los esfuerzos ya realizados y lograr los objetivos que se han establecido. El cumplimiento de las tareas que nos corresponden y la búsqueda de soluciones a los problemas que afrontamos serán el equipaje que esta respetada Organización y sus Estados Miembros llevarán consigo al entrar en el siglo XXI.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia, Excmo. Sr. Abuzed Omar Dorda.

**Sr. Dorda** (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, quiero felicitar al Sr. Opertti por su elección a la presidencia de la Asamblea General en el actual período de sesiones. Su elección es un homenaje a su país amigo y una expresión de confianza en su capacidad para asumir esta gran responsabilidad.

Aprovecho también esta oportunidad para expresar nuestro profundo agradecimiento al Sr. Hennadiy Udovenko

por la manera acertada en que dirigió las deliberaciones del anterior período de sesiones de la Asamblea General. Además, también quisiera expresar el profundo agradecimiento de mi país al Secretario General, Sr. Kofi Annan, por sus iniciativas, que han ayudado a aliviar las tensiones en varias regiones, y por sus esfuerzos por formular una serie de propuestas serias para reformar las Naciones Unidas y reactivar el papel que desempeñan, con el fin de permitir que cumplan las funciones que les encomendara la Carta.

Las Naciones Unidas son la única Organización que cuenta con una participación universal. Por este motivo, son el único foro calificado para abordar los problemas políticos, económicos y sociales internacionales de carácter urgente. Para hacer frente a estas cuestiones de manera eficaz es esencial, ante todo, observar los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que deben regir tanto la labor de la Organización como la conducta de sus Miembros. Nuestra adhesión a los principios de igualdad soberana, no injerencia en los asuntos internos de los Estados y abstención del uso de la fuerza o de la amenaza del uso de la fuerza exige que nos opongamos a las ambiciones y prácticas de algunos países que tratan de imponer su hegemonía e influencia y de monopolizar los privilegios.

Es necesario que los poderes conferidos a la Asamblea General, en particular, sean más amplios a fin de permitir que la Asamblea desempeñe el papel que le corresponde, que se basa en la igualdad entre todos sus miembros y en el hecho de que todos ellos deliberan en pie de igualdad, entre otras cosas al considerar las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, sería útil establecer un mecanismo que permitiera que la Asamblea supervisase la labor de otros órganos, incluido el Consejo de Seguridad, y les hiciese rendir cuentas ante ella. Todo país rico que se encuentre en mora y que se preocupe por las Naciones Unidas debería pagar sus cuentas atrasadas inmediata e incondicionalmente, pues ellos son los culpables del deterioro financiero que afecta a las actividades de la Organización.

La reforma de las Naciones Unidas no estará completa sin una reforma del Consejo de Seguridad que elimine el privilegio del derecho de veto. Históricamente, y en aras de la justicia, la igualdad y la democracia, ya no existe ninguna justificación para ese derecho. Mi país fue el primero en pedir la abolición del derecho de veto, en la segunda mitad de este siglo. Además, es indispensable eliminar el actual desequilibrio en el número de miembros del Consejo de Seguridad no mediante el otorgamiento de la condición de miembro permanente a ciertos países, sino mediante el

aumento del número de miembros sobre la base del principio de la plena igualdad soberana entre los Estados y la aplicación del principio de distribución geográfica equitativa en ambas categorías de los miembros del Consejo: permanentes y no permanentes. Ante todo, la reforma del Consejo debe responder a las necesidades de los países en desarrollo, que constituyen la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, y a la necesidad de evitar la selectividad.

A pesar de los esfuerzos de los países africanos y de su Organización, los conflictos aumentan y las condiciones económicas se siguen deteriorando en ese continente. Cualquier progreso o aumento de los ingresos que logran esos países se destina al servicio de la deuda, que es una carga pesada para todos ellos. En su informe sobre la situación en África, el Secretario General explica que esta situación es el resultado de las políticas adoptadas por las Potencias coloniales en el Congreso de Berlín, de 1885, para dividir el continente. Estas políticas siguen siendo la raíz del conflicto en África. En el informe se indica además que los problemas de África, incluida la inestabilidad política en algunas partes y el subdesarrollo económico en la mayor parte del continente, fueron causados por quienes delimitaron las fronteras políticas de los países africanos. Pedimos que se condone la deuda de África y que se trate al continente sobre bases nuevas y justas, y no solamente como una fuente de materias primas y un mercado para el consumo de bienes manufacturados.

La responsabilidad de todo lo que ha sucedido y aún está ocurriendo en el continente africano recae ante todo en quienes lo causaron. Por lo tanto, ha llegado el momento de que los Estados que colonizaron África, explotaron sus recursos y esclavizaron a sus pueblos pidan disculpas al continente y lo indemnicen plenamente por todas las pérdidas en las que ha incurrido como resultado del colonialismo.

La imposición de restricciones al comercio internacional y la promulgación de leyes extraterritoriales requieren medidas serias de nuestra parte para hacerles frente y ponerles fin. Los Estados Miembros deben apoyar el proyecto de resolución pertinente que será presentado a la Asamblea General en este período de sesiones y votar a favor del él, y no deben reconocer dichas leyes unilaterales, que socavan los altos principios de la Carta de las Naciones Unidas, violan flagrantemente las normas del derecho internacional, se inmiscuyen en la soberanía de los Estados Miembros y flagrantemente interfieren en sus asuntos internos.

La cuestión de Palestina sigue esperando una solución. Todos los acontecimientos, pasados y presentes, sirven sólo para confirmar lo que mi país ha declarado repetidamente: la ocupación por la fuerza y el dictado y la imposición de la rendición nunca pueden conducir a la paz. Ni el apoyo a la ocupación y a la política de asentamientos ni el debilitamiento del equilibrio de poder ayudarán a establecer la paz. Los palestinos desplazados que viven fuera de su tierra son mucho más numerosos que los que viven en territorio palestino. ¿Qué clase de paz es la que impide que un pueblo regrese a su territorio, a su patria?

La continua ocupación del Golán sirio desde 1967, la ocupación del sur del Líbano y la forma en la que al Consejo de Seguridad se le ha impedido aplicar su resolución 425 (1978) son otras evidencias del debilitamiento de las Naciones Unidas como resultado de la intervención de las grandes Potencias. Al respecto, preguntamos: ¿Por qué el Consejo de Seguridad insiste en la aplicación de algunas de sus resoluciones, y no de todas? Mientras las Naciones Unidas sigan paralizadas por la injerencia flagrante de los poderosos, que las explotan sólo en beneficio de sus propios intereses y les impiden actuar cuando se trata de refrenar o repeler un caso de agresión cometida por sus aliados, esta evidente injusticia seguirá empujando al Oriente Medio hacia el abismo.

El logro de la universalidad del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la expansión de las zonas libres de armas nucleares se están encontrando con grandes obstáculos. En el Oriente árabe, los dirigentes de Tel Aviv se siguen negando a adherir el TNP. Se niegan a colocar sus instalaciones nucleares bajo el régimen de control del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Siguen desarrollando sus capacidades nucleares con el apoyo financiero y técnico de los Estados Unidos, el mismo país que, bajo el pretexto de salvar al mundo de las armas químicas, amenaza con atacar a cualquier Estado árabe, incluido el mío, simplemente por construir una planta farmacéutica. La reciente destrucción de la fábrica farmacéutica del Sudán bajo esos débiles pretextos —que después se demostró que eran falsos— aún está fresca en nuestras mentes.

Nadie debe ser engañado por lo que dicen los dirigentes de Tel Aviv en el sentido de que los árabes y sus armas son una fuente de peligro. Ni Libia ni ningún otro Estado árabe constituye una amenaza para la paz de la región, y mucho menos del mundo entero. Estos son países que no producen ni exportan armas. Washington ha destruido las armas que el Iraq tuvo alguna vez y ha impuesto embargos contra otros países para impedir que el Iraq importe armas.

El verdadero peligro para la seguridad en la región y en el mundo entero viene de los israelíes, que poseen cientos de ojivas nucleares. Mientras las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa no sean destruidas en todos los países que las poseen, cualquier otro esfuerzo menor representará un gran intento de engañar a todo el mundo.

Desde el amanecer de los tiempos, la humanidad se ha visto afectada por un fenómeno que se ha exacerbado en la época moderna: el terrorismo nacional e internacional. En los anales de la historia hay constancia de actos terroristas, de sus víctimas y de sus autores. Si examinamos esos registros, mucho es lo que nos revelan. Demuestran que esos supuestos combatientes en la lucha contra el terrorismo fueron los primeros que perpetraron actos terroristas. Al simular que luchan contra el terrorismo, están tratando de encubrir los crímenes terroristas que han cometido y siguen cometiendo contra otros países y pueblos. Su historia no es más que una serie de actos terroristas contra otros pueblos, que han llegado al grado de aniquilación total de pueblos enteros.

Estos supuestos combatientes en la lucha contra el terrorismo han intentado catalogar de terroristas a los movimientos de liberación y a la lucha por la libertad y contra la ocupación. Aún describen como terroristas a todos los que luchan en pro de la libertad y la independencia. No obstante, fracasan miserablemente cuando la mayoría de los que luchan en pro de la libertad y la independencia de sus países finalmente triunfan. De pronto, aquellos que luchaban contra estos defensores de la libertad y apoyaban a quienes los esclavizaron están dispuestos a desplegar la alfombra roja a su paso, organizan las recepciones más grandes y les otorgan las condecoraciones más elevadas. Esta Asamblea General recibe a varios de dichos dirigentes todos los años, y, hace unos pocos días, brindó al dirigente Nelson Mandela, que tanto ha luchado, una recepción excepcional.

Libia está orgullosa de haber sido uno de los países que apoyaron a esos dirigentes durante su lucha. Libia se enorgullece de sus victorias. Libia adoptó esa posición cuando aquellos que ahora afirman que combaten el terrorismo solían describir a esos dirigentes como terroristas. Libia sabe que el cambio de actitud de esos países tras el triunfo de los revolucionarios y de los defensores de la libertad no refleja una moralidad basada en principios ni tiene por objeto reparar los errores del pasado. Se debe al deseo de preservar sus intereses y de obtener mayores ventajas políticas y económicas.

Cuando hablamos de terrorismo, debemos conocer el tema. Nuestra conversación debe ser objetiva y debemos

acordar una definición única del terrorismo. Debemos aplicar los mismos criterios y las mismas normas y leyes. Debemos también aplicar las mismas medidas y los mismos procedimientos. No podemos condenar el terrorismo y luchar contra él cuando afecta a un país determinado, y luego hacer caso omiso de él cuando afecta a otros países u otros pueblos. La ocupación del Líbano, el hecho de que se haya rodeado su capital y el ataque contra Qana fueron actos de terrorismo. Las agresiones cometidas contra Libia en 1986 y antes de esa fecha fueron actos de terrorismo. La invasión de Granada fue terrorismo. El secuestro de un Jefe de Estado es terrorismo. El hecho de que se mantengan bases militares en el territorio de otros pueblos es terrorismo. Las amenazas y los ataques de las armadas contra los pueblos y la violación de sus aguas territoriales, eso es terrorismo. Los atentados contra la vida de dirigentes nacionales son terrorismo. El derribo de un avión civil libio sobre el Sinaí fue terrorismo. El derribo del avión iraní en el Golfo fue terrorismo. El hecho de que se haya obligado al Consejo de Seguridad a reaccionar ante la caída de un misil en el mar y de que se haya impedido que reaccionara ante los misiles que se lanzaron en forma intencional contra una planta farmacéutica situada en una ciudad pacífica, Jartum, y que enviara una mera misión de determinación de los hechos, eso es terrorismo. A este respecto, apoyamos firmemente los pedidos del Sudán de que se lleve a cabo una investigación, se pague una indemnización y se condene esa agresión terrorista.

¿Es que se espera que condenemos al terrorismo sólo cuando afecta a un determinado país o a determinados países? ¿Debemos hacer caso omiso de los actos que está cometiendo ese país o esos países están cometiendo contra la humanidad en su conjunto? Esto también es terrorismo. El terrorismo sólo se podrá erradicar cuando se aborden sus causas, no sólo sus consecuencias. No se logrará erradicarlo cometiendo actos terroristas similares. No podemos luchar contra el terrorismo con terrorismo. Como dijo un poeta árabe:

“Practica lo que predicas. Caiga sobre ti el oprobio si no lo haces.”

En Libia condenamos los actos terroristas y condenamos a sus autores, a sus instigadores y a quienes los financian. Estamos dispuestos a cooperar con todos los países que verdaderamente deseen poner fin al terrorismo. En una carta de fecha 9 de enero de 1992 dirigida al Secretario General (documento A/46/840), Libia fue el primer Estado que pidió a las Naciones Unidas que convocaran un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al terrorismo internacional.

Al respecto, deseamos señalar que algunas personas insisten, dentro y fuera de contexto, en vincular al islam y a los musulmanes con el terrorismo. Este es en sí mismo otro tipo de terrorismo. El propio nombre del islam deriva de la palabra *salaam*, que significa “paz”. Una persona es considerada musulmana cuando es incapaz de hacer daño a los demás con sus palabras o sus acciones. El saludo de los musulmanes, al llegar o al irse, es *assalamu alaikum*, que significa “tenga usted paz”, y la respuesta es “lo mismo para usted”.

Según lo han demostrado algunos trabajos y estudios, pareciera que algunas personas sólo pueden determinar su propia identidad al identificar a su enemigo. Ahora que ha desaparecido el enemigo ideológico, representado durante varios decenios en la ideología comunista, han elegido al islam como su nuevo adversario alternativo. Con la desaparición del opositor internacional, la ex Unión Soviética, eligieron a los musulmanes como el nuevo enemigo.

A esta altura, formulémosnos las siguientes preguntas, aunque sabemos de antemano que quedarán sin respuesta. En primer lugar, ¿quién reclutó, transportó, financió, entrenó y armó a quienes luchaban en el Afganistán durante la presencia de las tropas soviéticas en ese país? En segundo lugar, ¿quién llamó a esas personas *mujahidin* cuando luchaban contra los soviéticos en el Afganistán? ¿Quién los llama ahora terroristas? ¿Cómo y por qué el *mujahid* de ayer se transformó en el terrorista de hoy? En tercer lugar, ¿dónde viven los dirigentes de las organizaciones que planifican y supervisan los actos terroristas en su patria? La hermana Argelia no es el único ejemplo. En cuarto lugar, ¿quién protege a estas personas? ¿Quién las financia? ¿Quién las arma? ¿Quién las entrena? ¿Dónde? ¿Por qué?

Estas y otras preguntas similares no serán respondidas públicamente por las partes interesadas, pero eso no significa que no tengan respuesta. El islam es la víctima. Los musulmanes son el blanco y las víctimas del terrorismo, junto con el resto de los pueblos del tercer mundo. Dios Todopoderoso se dirige a su Profeta y Mensajero en el Corán diciendo:

“No te hemos enviado más que por misericordia por el universo.” (*El Sagrado Corán, XXI:107*)

Verdaderamente habló Dios. El Profeta de la misericordia predicó la religión de la misericordia, no el terrorismo.

Mi país siempre ha luchado por hacer del Mediterráneo una región de seguridad, cooperación y paz. Nos satisface decir que en julio de este año emitimos un comunicado

conjunto con Italia por el que se eliminaron muchos aspectos de la herencia del pasado y se estableció una base firme para la cooperación en beneficio de ambos países y de sus pueblos, contribuyendo al fortalecimiento de la paz y la estabilidad en esa zona estratégica del mundo. Creemos que este es un modelo que debería seguirse para otros arreglos, incluidas las asociaciones europea y mediterránea. Una de las cuestiones en las que los pueblos del Mediterráneo deben cooperar y actuar solidariamente es la presencia militar extranjera en la región. Mi país quiere expresar otra vez su preocupación por esa presencia. Pedimos nuevamente a los Estados extranjeros que dismantelen sus bases militares de todo el Mediterráneo y que retiren sus flotas de sus aguas. Su presencia es un peligro para los pueblos de la región.

El mundo sigue asistiendo a la continuación de viejas controversias y conflictos como los de Chipre, el Afganistán, Angola y Somalia. Esos conflictos han durado demasiado, a pesar de todos los esfuerzos por resolverlos pacíficamente. La comunidad internacional debe esforzarse más por resolver esas controversias y poner fin al sufrimiento de sus pueblos.

El pueblo del Iraq soporta unas sanciones internacionales que no tienen precedente en cuanto a su severidad y crueldad. Esas sanciones han producido tragedias humanas que ningún ser humano con principios podría aceptar. Otros países se han aprovechado de las sanciones para lograr sus egoístas fines políticos de destruir al Iraq, violar su integridad territorial y romper su unidad. Eso tendrá tarde o temprano consecuencias desastrosas. Además, es una violación de la Carta, de los principios del derecho internacional y de todas las normas internacionales.

En el Cuerno de África, la situación en Somalia sigue siendo motivo de profunda preocupación. Mi país siempre se ha esforzado por ayudar a las facciones somalíes enfrentadas a resolver sus diferencias. Seguiremos haciéndolo a fin de encontrar una solución que garantice que se pueda lograr en ese país una reconciliación nacional que sea satisfactoria para todos los somalíes. La Jamahiriya Árabe Libia, que ha tenido el honor de presidir el grupo de países desérticos y del Sahel, ha presentado una iniciativa seria para el arreglo de la controversia entre Etiopía y Eritrea. Esa iniciativa, que disfruta de pleno reconocimiento, sigue siendo el mejor marco para la solución de la controversia fronteriza entre ambos países y para la normalización de las relaciones entre sus dos pueblos.

Quiero ahora exponer los últimos acontecimientos relativos a la controversia entre mi país y los Estados

Unidos y el Reino Unido sobre la cuestión de Lockerbie. En este sentido, me voy a referir a los últimos acontecimientos, no a los más antiguos. El 21 de julio los medios de información anunciaron que los Estados Unidos y el Reino Unido estaban estudiando la posibilidad de aceptar que los dos sospechosos fueran juzgados en un tercer país, que podía ser los Países Bajos.

Libia se puso en contacto con el Presidente del Consejo de Seguridad y con la mayoría de sus miembros, así como con el Secretario General, Sr. Kofi Annan, para expresar su satisfacción ante ese acontecimiento en el caso de que se convirtiera en una posición oficial. Para demostrar y confirmar su seriedad, Libia les sugirió que el Secretario General examinara la cuestión una vez que fuera una posición oficial y se pusiera en contacto con todas las partes para tratar de buscar una fórmula práctica y seria que respondiera a los intereses de todas las partes y pudiera lograr su aprobación. Nuestra intención era que, si se presentaba una fórmula de ese tipo al Consejo de Seguridad, estuviera asegurada su aprobación y también su aplicación.

En aquel momento Libia expresó una serie de temores y preocupaciones sobre las que llamó la atención y formuló una advertencia ante la posibilidad de que el Consejo de Seguridad, en su entusiasmo ante un acontecimiento positivo en esta cuestión aprobara una fórmula que no abordara esos temores y preocupaciones.

Entonces, en la última semana de julio, llamamos la atención sobre el hecho de que a Libia le preocupaba que la otra parte hubiese tomado ese enfoque debido a razones de corto alcance: primero, para soslayar los dos fallos de la Corte Internacional de Justicia; segundo, para adelantarse a la decisión de la cumbre de Uagadugú; tercero, para impedir una posible resolución en la cumbre de Durbán; cuarto, para continuar con las sanciones impuestas contra Libia; quinto, para impedir que la comunidad internacional apoyara a Libia, haciéndole creer que la otra parte había aceptado ya las propuestas de las organizaciones regionales e internacionales, y, sexto, para llevar toda la cuestión al punto de partida.

En consecuencia, antes de que se hiciera pública la posición oficial de los dos países y como prueba de la seriedad de la otra parte, Libia subrayó la necesidad de que se tomaran en consideración ciertas cuestiones. En primer lugar, pedimos garantías de que los dos sospechosos no serían entregados o llevados ni a los Estados Unidos ni al Reino Unido. En segundo lugar, pedimos garantías de que sus derechos jurídicos, religiosos, sociales, personales y de salud se respetarían durante todas las fases del juicio. En

tercer lugar, pedimos que las autoridades judiciales libias y los defensores de los dos sospechosos manejen todas las cuestiones técnicas y jurídicas pertinentes al aspecto jurídico del juicio. Nos referíamos a los aspectos jurídicos, no a los aspectos políticos. Las autoridades jurídicas y judiciales de los países interesados lo habían hecho así respecto a su parte de la cuestión.

Nuestra intuición resultó ser certera y se confirmaron nuestras sospechas. El lunes 24 de agosto de 1998 los Estados Unidos y el Reino Unido dirigieron una carta conjunta al Secretario General a la que adjuntaban el texto de un proyecto de acuerdo entre el Gobierno del Reino de los Países Bajos y el Gobierno del Reino Unido, junto con el texto de un proyecto de ley que el Reino Unido pensaba convertir en ley y que permitiría que la Corte escocesa celebrara el juicio en los Países Bajos.

El martes 25 de agosto ambos países presentaron un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad. El miércoles 26 de agosto se presentó oficialmente al Consejo un proyecto de resolución. El jueves 27 de agosto, como esperábamos, el Consejo de Seguridad aprobó el proyecto de resolución, impulsado por la sensación de que era un paso positivo, sin pararse a descubrir el veneno que se había puesto subrepticamente en la miel.

La carta enviada al Secretario General, junto con sus detallados y complicados anexos jurídicos, fue aprobada sin que ni siquiera los miembros del Consejo de Seguridad hubiesen tenido oportunidad de estudiarla. Libia pidió entonces que el Consejo aplazara la adopción de una decisión sobre el proyecto de resolución, puesto que era necesario que las autoridades judiciales libias competentes examinaran el proyecto y sus anexos. En aquel momento esos documentos no habían llegado a Libia, ni siquiera se habían traducido al árabe.

El adversario y el árbitro en el Consejo impidieron que el Consejo respondiera a la petición de Libia. Durante el período de sesiones de revisión del pasado marzo, el mismo adversario y el mismo árbitro impidieron que el Consejo estudiara los fallos de la Corte Internacional de Justicia, que Libia le envió oficialmente, bajo el pretexto de que esos fallos tenían que ser estudiados por los expertos jurídicos de sus dos países. Dejamos que la Asamblea juzgue sobre esta cruda contradicción de posiciones y de criterios, y no nos cabe duda de que llegará a las conclusiones adecuadas.

En la resolución 1192 (1998) del Consejo de Seguridad, aprobada el 27 de agosto de 1998, se sugiere que la Jamahiriya Árabe Libia no ha cumplido los requerimien-

tos de las resoluciones del Consejo cuando en el párrafo 1 de la parte dispositiva se dice:

“Exige una vez más que el Gobierno de Libia acate de inmediato las resoluciones mencionadas *supra*.”

Se refiere a las resoluciones 731 (1992), 748 (1992), y 883 (1993).

Sugiere también que Libia no ha hecho nada en este sentido, cuando Libia ha respondido plenamente a todas esas resoluciones.

En el párrafo 4 de la resolución 1192 (1998) se decide que

“el Gobierno de Libia vele por que cualesquiera pruebas o testigos que se encuentren en Libia, a solicitud del tribunal, se pongan a la brevedad a disposición del tribunal en los Países Bajos a los efectos del juicio.”

Pedirle a Libia que proporcione pruebas y testigos contradice la lógica y al derecho. No es Libia la que ha acusado a los dos sospechosos. Son los Estados Unidos y el Reino Unido los que sostienen que poseen pruebas que justifican sus sospechas. Sólo ellos tienen la responsabilidad de proporcionar las pruebas y los testigos para que la parte acusadora pueda probar la validez de su caso. Esta exigencia demuestra, por sí misma, que esos dos países no tienen pruebas para fundamentar la acusación a nuestros dos ciudadanos. ¿Sobre qué se basa, entonces, esta sospecha? Se trata de una sospecha que todavía busca pruebas y testigos. Lo mejor que puedo hacer es citar a este respecto la declaración que formuló la semana pasada en Washington el Presidente Nelson Mandela, dirigente y combatiente por la libertad: “No conozco ningún sistema de jurisprudencia en el mundo en el que al acusado se le pida que proporcione testigos para la acusación”.

En general, Libia observa que en el texto al que acabo de referirme, hay interferencia en la labor y los procedimientos del tribunal, una limitación del derecho de los acusados a defenderse y una abrogación de los derechos jurídicos de Libia, garantizados por el derecho y las costumbres internacionales que rigen los procedimientos y la presentación de pruebas.

En la resolución 1192 (1998) del Consejo de Seguridad se alude a la carta conjunta, de fecha 24 de agosto de 1998, de los Gobiernos del Reino Unido y de los Estados Unidos, que figura en el documento S/1998/795, a la cual se le ha

anexado el texto de la propuesta de acuerdo entre los Gobiernos del Reino de los Países Bajos y del Reino Unido. En el párrafo 2) del artículo 16, ese acuerdo habla de

“trasladar a los acusados del recinto del Tribunal Escocés [en los Países Bajos] al territorio del Reino Unido ...,

a) A los efectos de un juicio ante un jurado en Escocia.” (S/1998/795, *anexo II*)

No obstante, la iniciativa adoptada por el Consejo de Seguridad, que en esencia es de carácter político, se basa en lo que fue aprobado por las organizaciones regionales e internacionales cuyas cartas fueron citadas en el preámbulo de la resolución 1192 (1998) del Consejo de Seguridad. Aquí quiero referirme en particular al contenido de la carta conjunta de los Secretarios Generales de la Liga de los Estados Árabes y de la Organización de la Unidad Africana, anexada al documento S/1997/497. Todo texto que haga posible trasladar a los dos sospechosos a cualquier otro lugar que no sean los Países Bajos, bajo cualquier circunstancia, es contrario a las iniciativas regionales aceptadas por la Jamahiriya Árabe Libia. Esto es sólo parte del veneno en la miel: el mundo ha oído que el Reino Unido y los Estados Unidos están de acuerdo en que el juicio se celebre en los Países Bajos. Ahora, hablan de Escocia, el Reino Unido y los Estados Unidos. Vamos a aclarar esto ahora.

En el párrafo 4, la carta dice que “Si son declarados culpables, los dos acusados cumplirán condena en el Reino Unido”. Además, la propuesta de acuerdo establece en el inciso b) del párrafo 2) del artículo 16 que los acusados podrán ser trasladados al Reino Unido “a los efectos de servir una pena privativa de la libertad impuesta por el Tribunal Escocés tras la condena de los acusados”.

Eso contradice la iniciativa; no puedo creer que alguien haya entendido que la iniciativa significaba otra

cosa que no fuera que el juicio se celebraría en un tercer país. Esta disposición es contraria al entendimiento general de la iniciativa, en el sentido de que el propósito del juzgamiento de los dos sospechosos es revelar la verdad acerca del trágico incidente del vuelo 103 de Pan Am, y no cometer un acto de venganza contra dos ciudadanos libios que simplemente son sospechosos, sin que existan pruebas. También se había entendido que el lugar definitivo de todos los procedimientos del juicio sería un tercer país —los Países Bajos—, y ninguna otra parte. El acuerdo de las diversas partes para celebrar el juicio en los Países Bajos es una solución política que surgió como consecuencia de un hecho político. El lugar en el que se cumpliría la condena si —Dios no lo permita— ellos son considerados culpables debe ser el mismo que aquel en el que se celebró el juicio. Esto es parte de la solución política.

Ellos sostienen que la legislación escocesa estipula que las sentencias deben ser cumplidas en Escocia, porque los tribunales escoceses funcionan en Escocia. Pero este tribunal estará fuera de Escocia, de manera que cualquier sentencia también deberá ser cumplida fuera de Escocia. El tribunal, de manera excepcional, se reúne en otro país; por lo tanto, la condena debe ser cumplida en el país en el que el juicio tiene lugar, no en Escocia.

El párrafo 8 de la resolución 1192 (1998) del Consejo de Seguridad dice en parte que el Consejo

“decide que estas medidas se suspendan de inmediato si el Secretario General informara al Consejo de que los dos acusados han llegado a los Países Bajos a los efectos del juicio ante el tribunal descrito en el párrafo 2 o —y aquí presten atención a este nuevo veneno en la miel— han comparecido para un juicio ante un tribunal competente en los Estados Unidos o el Reino Unido.”

En una controversia que ha durado más de siete años, esta es la primera vez que el Consejo de Seguridad aprueba una resolución en la que afirma que el juicio puede llevarse a cabo ante un tribunal en el Reino Unido o en los Estados Unidos. He enviado una carta al Secretario General en la que señalo que en la propuesta de la Liga de los Estados Árabes y de la Organización de la Unidad Africana con respecto a un juicio celebrado bajo la legislación escocesa, ante un tribunal escocés, en la Corte Internacional de Justicia, en La Haya, se define lo que es un “tribunal competente”. Pero la resolución dice:

(continúa en inglés)

“un tribunal competente en los Estados Unidos o el Reino Unido”,

no un tribunal británico o estadounidense competente.

(continúa en árabe)

Por primera vez, la resolución se refiere a ese lugar. No es necesario agregar una referencia a “un tribunal competente en los Estados Unidos o el Reino Unido”, a menos que el propósito sea trasladar a los dos sospechosos a los Países Bajos como lugar de tránsito antes de llevarlos a uno de los dos países mencionados en ese párrafo. De ser así, esto sólo puede ser calificado como piratería institucional condonada por una resolución del Consejo de Seguridad. El mundo no tiene conocimiento de esta situación. Sé que los miembros están ocupados con sus propias preocupaciones, pero les recuerdo que estoy citando el texto de una nueva resolución del Consejo de Seguridad.

Junto con el resto de la comunidad internacional, hemos convenido en la realización de un juicio ante un tribunal escocés en un tercer país, que podrían ser los Países Bajos. Hemos aceptado un tribunal escocés, la legislación escocesa y jueces escoceses, en los Países Bajos. Esos son los términos de las decisiones de las organizaciones regionales. ¿Pero qué significa ese párrafo? Libia nunca aceptó estos nuevos términos, y las organizaciones regionales nunca acordaron que el juicio se celebraría en los Estados Unidos o en el Reino Unido. Sugerir que ese es el “tribunal competente” al que se hace referencia en el párrafo 16 de la resolución 883 (1993) es tratar de engañar a la comunidad internacional y es otro ejemplo del veneno en la miel. Se engañó al Consejo para que aceptara esto debido a que existía una percepción de que había un cambio en la posición de ambos países.

Otra referencia sin sentido apareció en el párrafo 8 respecto de las relaciones entre el Gobierno libio y las autoridades judiciales francesas, en relación con la explosión del vuelo 772 de la *Union de Transports Aériens*. Esta cuestión no tiene ninguna relación con el objeto de la iniciativa en la que se basa la resolución 1192 (1998). Además, está bien establecido en el Consejo de seguridad que Libia ha hecho cuanto el magistrado francés le ha exigido a este respecto y que las autoridades francesas han expresado su total satisfacción, y el Consejo de Seguridad ha apoyado esto.

Libia estima que la solución óptima, pragmática y rápida reside en que se lleven a cabo negociaciones entre todas las partes con miras a alcanzar un acuerdo sobre los procedimientos prácticos para la aplicación de la opción de enjuiciar a los dos sospechosos ante un tribunal escocés en un país neutral —los Países Bajos— conforme se pidió en la reunión en la cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Sudáfrica a comienzos de septiembre de 1998.

Si resultase imposible celebrar negociaciones directas debido a la oposición de los Estados Unidos y del Reino Unido, estas negociaciones pueden celebrarse por conducto del Secretario General. En el acuerdo propuesto se deben determinar todas las medidas de orden práctico, los compromisos de cada una de las partes y los derechos y garantías que se han de otorgar a los dos sospechosos y a su equipo de defensa. En él también se debe recoger con precisión lo que se requiere de cada una de las partes para que el enjuiciamiento de los dos sospechosos sea la fase final de la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, y no la primera fase. Esto debe llevar al levantamiento de las sanciones impuestas a Libia y a la cesación de todo intento de cambiar las posiciones o de evitar la situación de algún otro modo so pretexto de que Libia no ha acatado cabalmente las resoluciones del Consejo de Seguridad, por cuanto Libia ha hecho lo que se le ha pedido que hiciera.

Incluso el intercambio de mercancías se rige por acuerdos y contratos en los que se regulan y se explican las responsabilidades de las diferentes partes, suministradores y exportadores. Las mercancías se aseguran y se reaseguran contra todo riesgo. Se trata de personas, seres humanos, de lo que hablamos aquí. No van a los Países Bajos como turistas. No vamos a decirles “adiós, que tengan un buen viaje”. Dicho esto, nos preguntamos qué se persigue con elegir que el juicio se lleve a cabo en una base militar que los estadounidenses utilizan en los Países Bajos. ¿Es la base que los estadounidenses utilizan como miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte el único lugar en los Países Bajos donde pueda tener lugar el juicio? ¿Qué es esto?

A continuación figuran algunas de las cuestiones que la Jamahiriya Árabe Libia estima que es necesario resolver y sobre las cuales es necesario llegar a un acuerdo. Primeramente, es menester llegar a un acuerdo para enumerar, dejar en claro y determinar, por adelantado, los testigos necesarios, no sólo de Libia, sino de todas las partes. El equipo de defensa debe tener derecho a recibir y examinar

todas las pruebas y de interrogar a todos los testigos. En segundo lugar, es menester que haya acuerdo sobre el lugar donde los sospechosos cumplirían su condena en el caso de que fuesen sentenciados, ya sea en los Países Bajos o en Libia. En tercer lugar, necesitamos garantías de que los dos sospechosos no serán extraditados o trasladados a los Estados Unidos o al Reino Unido por absolutamente ninguna razón en ninguna fase del juicio. En cuarto lugar, es menester que exista un acuerdo sobre los derechos jurídicos, personales, sociales y religiosos de los dos sospechosos, así como sobre sus derechos en materia de seguridad y de salud, durante las diversas fases del juicio.

Es menester que concertemos un acuerdo entre el Reino de los Países Bajos y la Jamahiriya Árabe Libia en el que se especifique cómo se trasladarán los dos sospechosos a los Países Bajos y se garantice su protección y seguridad durante su traslado, estancia y regreso una vez que finalice el juicio. El Consejo de Seguridad debe apoyar dicho acuerdo, que debe ser aplicado bajo la supervisión del Secretario General de las Naciones Unidas.

Por último, deseo reafirmar que la Jamahiriya Árabe Libia ha aceptado que los dos sospechosos sean enjuiciados de conformidad con la ley escocesa ante un tribunal escocés presidido por magistrados escoceses y que sesione en los Países Bajos, pero no aceptaremos que se establezca ninguna condición en relación con la aplicación de esa propuesta. Libia está dispuesta a tomar este camino excepcional con el fin de lograr una solución a la controversia que satisfaga los intereses de todas las partes y de lograr que las cuestiones jurídicas pendientes se solucionen mediante negociaciones directas o por intermedio del Secretario General.

Libia no ha interferido en los acuerdos que las otras partes han concertado a los fines del juicio. Asimismo, Libia no ha autorizado a nadie a que decida en su nombre asuntos relativos a sus ciudadanos, porque ello es su derecho y su deber constitucional. El Reino Unido y los Países Bajos pueden concertar un acuerdo. Ello tiene que ver con el tribunal de los Países Bajos y con el hecho de que los Países Bajos son sede del tribunal, pero, en cuanto respecta a los ciudadanos libios, nunca autorizamos a nadie a concertar acuerdo alguno en nombre nuestro. Somos responsables de nuestros ciudadanos, incluidos los sospechosos. Estos cuentan con un equipo de abogados para su defensa. No interferimos en los asuntos de otros Estados, ni tampoco deseamos que nadie interfiera en los nuestros.

Deseamos confirmar nuestra seriedad y nuestro deseo y voluntad de cerrar el expediente de este caso y también

otros expedientes y de abrir un nuevo capítulo en nuestras relaciones con los países interesados sobre la base del respeto mutuo y la no injerencia en los asuntos internos.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra a la Viceprimera Ministra y Ministra de Educación y Tecnología de la República de Fiji, Su Excelencia la Honorable Taufa Vakatale.

**Sra. Vakatale** (Fiji) (*interpretación del inglés*): Mi país y mi delegación desean aprovechar esta oportunidad para expresar al Sr. Didier Operti nuestra calurosa felicitación por su elección a la presidencia de la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. Su elección a ese alto cargo es un homenaje a él y a su gran país. Mi delegación también desea hacer llegar nuestra profunda gratitud y aprecio al Presidente de la Asamblea en su quincuagésimo segundo período de sesiones, Excmo. Sr. Hennadiy Udovenko, de Ucrania, quien presidió con ilimitada energía, visión y competencia.

El cambio es una realidad en nuestro mundo. El cambio abarca nuevos paradigmas, nuevos sistemas, nuevas tecnologías, nuevas pautas en materia de relaciones exteriores y nuevas iniciativas dirigidas a lograr una paz duradera y la seguridad internacional.

En consecuencia, acogimos con satisfacción el cambio en la esfera del desarme nuclear cuando hace dos años aprobamos el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi país fue el primero que ratificó el Tratado. Pero mientras más cambian las cosas, más permanecen iguales. Hace algunos meses la India y el Pakistán realizaron ensayos nucleares. Mi delegación exhorta a la India y al Pakistán a que reconsideren sus pretensiones nucleares y se adhieran al Tratado. Instamos a todos los países a que se adhieran a este Tratado y a que apliquen plenamente sus disposiciones.

Mi delegación desea que se mejore el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares con la determinación de un plazo preciso para la eliminación de todas las armas nucleares. Como elemento indispensable para un cambio significativo, mi delegación insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que destruyan todos sus arsenales y todas sus existencias de armas nucleares para librar así a nuestro mundo, de una vez por todas, de las armas nucleares.

Mi delegación insta asimismo a un cambio significativo en lo atinente a la eliminación de todas las armas de destrucción en masa. Es preciso que libremos a nuestro

mundo de las armas químicas y de las armas biológicas. Exhortamos a todas las naciones a que se adhieran a la Convención relativa a las minas terrestres, a fin de que podamos adoptar importantes medidas conjuntas para librar a nuestro mundo también de las minas terrestres.

En los últimos tres decenios los países en desarrollo del mundo han venido librando una lucha desesperada para producir un cambio fundamental en las relaciones económicas internacionales por el que se establezca la justicia económica y se facilite el desarrollo económico y el crecimiento económico duradero, lo que permitiría echar los cimientos para la erradicación de problemas tales como la alta tasa de desempleo, el hambre, la enfermedad y la pobreza que afligen a los países menos adelantados y a los países en desarrollo. Cuando se creó la Organización Mundial del Comercio se supuso que ésta sentaría las bases para el establecimiento de un nuevo sistema en las relaciones comerciales internacionales que contribuiría al desarrollo de los países en desarrollo y de los países menos adelantados.

Como Estado insular en desarrollo, solicitamos el apoyo y la paciencia de los Miembros respecto de las necesidades especiales y la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares. Debería diferenciárselos más, y deberían constituir un grupo separado de Estados en desventaja. Ya se han iniciado los trabajos para la determinación de los criterios que se deben aplicar para esa diferenciación, sobre la base del índice de vulnerabilidad.

Entre los miembros de las organizaciones de las Naciones Unidas, el desarrollo se mide sobre la base del índice de desarrollo humano, en el que se consideran el crecimiento del producto interno bruto, el producto interno bruto real per cápita, la esperanza de vida de la población y otros factores. Sin embargo, el huracán que hace poco azotó a varias islas del Caribe, la devastadora ola sísmica marina que asoló el norte de Papua Nueva Guinea y la sequía extrema que predomina en muchos países —entre ellos el mío— ponen de relieve la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares ante las catástrofes naturales. Nos solidarizamos con China y con Bangladesh, que han padecido vastas y prolongadas inundaciones.

En Fiji, el Gobierno está proveyendo alimento y agua en carácter de socorro especial de emergencia a más de 54.000 familias, o sea, el equivalente a un cuarto de la población total de Fiji.

A causa de la sequía se espera este año una reducción del 50% en nuestra producción de azúcar, que es nuestro principal rubro de exportación, y no hay garantías de que

esta situación vaya a mejorar el año próximo. También a causa de la sequía, no contamos con semillas de suficiente calidad para poder esperar una rápida recuperación en un futuro previsible. Tal es nuestra vulnerabilidad, y, en realidad, ninguna parte del índice más arriba mencionado reviste alguna importancia para nuestra calamidad. Puede que algunas cosas hayan cambiado, que hayan surgido nuevos nombres y nuevos sistemas, pero, desgraciadamente, es la misma vieja historia.

*El Sr. Filippi Balestra (San Marino), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Hago un llamamiento al sistema de las Naciones Unidas de apoyo al desarrollo para que considere la aplicación de planes especiales de asistencia para situaciones de catástrofes naturales. Ya hay ejemplos de planes de ese tipo en la Convención de Lomé suscrita entre los países miembros de la Comunidad Europea y los Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP).

El objetivo de la creación de la Organización Mundial del Comercio fue echar los cimientos para la transformación del comercio internacional de una manera que garantizara un sistema de comercio multilateral abierto, seguro, equitativo, transparente y predecible. Sin embargo, a los países en desarrollo se les sigue pagando precios irrisorios por sus productos básicos; sigue negándoseles, con un pretexto u otro, el acceso a los mercados de los países desarrollados, e incluso se les quita el poco comercio de exportación que realizan, como sucede con Santa Lucía y sus exportaciones de banana a la Unión Europea. Las exportaciones son esenciales para el desarrollo económico y el crecimiento económico sostenido de los países en desarrollo. Mi delegación exhorta a que se apliquen medidas correctivas en el sistema de comercio internacional que faciliten el pago de mejores precios por los productos básicos, un mayor acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados, y la retención de arreglos comerciales especiales para las exportaciones esenciales de los países en desarrollo.

Los países en desarrollo necesitamos inversiones extranjeras sustanciales para promover el desarrollo económico, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo social y humano. Desafortunadamente, se han registrado pocos cambios en el volumen, el ritmo y la dirección de las corrientes de capital internacionales. Cuando tienen lugar, esas corrientes de capital se dirigen sólo a unos pocos países en desarrollo. Mi delegación hace un llamamiento para que se efectúe un cambio estratégico en materia de

inversión extranjera mediante el flujo constante de corrientes de capital sustanciales hacia los países en desarrollo.

Los países en desarrollo necesitamos tecnologías nuevas y ecológicamente racionales para facilitar y sostener el desarrollo económico, social y humano. Tenemos una aguda necesidad de participar en tecnologías adecuadas y ecológicamente racionales y de beneficiarnos de ellas. Sin embargo, a pesar de que hemos solicitado a los países industrializados que, a fin de que a nuestra vez podamos cambiar, nos brinden cooperación y asistencia mediante la transferencia de tecnologías adecuadas a un precio asequible, mediante la asistencia para el desarrollo institucional y para la creación de capacidad que nos permita dar cabida a la transferencia de dichas tecnologías y mediante la asistencia a través de la provisión de fondos y a través de programas de educación y capacitación que permitan facilitar dicha transferencia y promover una mayor cooperación a nivel empresarial, la situación ha seguido siendo prácticamente la misma.

El desarrollo sostenible es fundamental para los pequeños Estados insulares en desarrollo, como el mío, para los cuales el desafío supremo es equilibrar el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente. Han pasado seis años desde que tuvo lugar en Río de la Cumbre para la Tierra, y la segunda cumbre ya llegó y ya ha quedado atrás. Se han hecho pocos progresos en cuanto a asegurar nuevas fuentes de financiación para la transición al desarrollo sostenible. Mi delegación pide que se efectúen cambios estimulantes en la esfera del desarrollo sostenible a través de la pronta y total aplicación de los compromisos y las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD).

La reforma de las Naciones Unidas para hacer que sean más pertinentes al mundo de hoy y respondan mejor a las necesidades, aspiraciones y esperanzas de la comunidad internacional en todos los aspectos de las relaciones internacionales ha captado nuestra atención a lo largo de los años, especialmente el año pasado con la presentación del programa de reforma elaborado por el Secretario General. Para que la reforma de las Naciones Unidas produzca un cambio productivo, debe reexaminarse la Carta de las Naciones Unidas para eliminar de ella los anacronismos que contiene y hacerla más pertinente a nuestro mundo de hoy y de mañana. Se debería llevar a cabo una reconstrucción geográfica de los grupos regionales que responda a las dimensiones geopolíticas del mundo actual. Proponemos que se aumente el número actual de grupos regionales y que se reorganice. Mi delegación además propone que la composi-

ción de todos los órganos y organizaciones de las Naciones Unidas se rija por el principio de rotación geográfica, de forma tal que cada país pueda gozar de su derecho como Miembro de participar en todos los órganos de las Naciones Unidas. Debido al sistema actual de rotación algunos países han pasado a ser miembros permanentes de facto de órganos y organizaciones de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad es un ejemplo clásico de falta de cambio. La composición del Consejo, ya se trate de miembros permanentes o de no permanentes, sigue siendo geográficamente no equitativa. El sistema de rotación no brinda a todos los países Miembros la oportunidad de prestar servicios en el Consejo, y el sistema empeora aún más por el número de grupos regionales y su configuración geográfica. Mi delegación insta una vez más a que se examine la composición y el funcionamiento del Consejo.

La paz y la seguridad internacionales han sido uno de los principales pilares de las Naciones Unidas. Este año celebramos el cincuentenario de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz como instrumento para mantener la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, todos estamos aún abrumados por conflictos de todo tipo y seguimos sin poder lograr la paz y la seguridad duraderas en nuestro mundo. Mi país expresa su cabal compromiso con las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz.

De hecho, este año mi país celebra también el 20º aniversario de su participación en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a nuestros valientes hijos que han hecho el sacrificio supremo al servicio de la paz y la seguridad internacionales.

Habida cuenta de la contribución sustantiva que las actividades internacionales de mantenimiento de la paz aportan en aras de una paz y una seguridad permanentes y duraderas en el mundo, hacemos un llamamiento a todos los países Miembros para que paguen puntual e íntegramente sus cuotas con cargo al presupuesto de mantenimiento de la paz. Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero y profundo agradecimiento al Secretario General por mencionar a Fiji entre los países que en forma constante están dispuestos a aportar contingentes, efectivos de policía y observadores y a adoptar otras medidas para mejorar la capacidad general de respuesta.

Mi delegación reconoce profundamente el cambio significativo que tuvo lugar en la escala de cuotas anuales de los países Miembros. Mi país celebra la nueva tasa de

prorrato de las cuotas. Pero, si bien se ha adoptado esa medida beneficiosa, los atrasos en el pago de las cuotas anuales de algunos países Miembros siguen plagando nuestras arcas y ponen en peligro las finanzas de nuestra Organización y los muchos y variados programas internacionales. Mi delegación exhorta a todos los países Miembros que tengan cuotas pendientes de pago a que las paguen puntual e íntegramente y sin condiciones.

En momentos en que se han producido tantos cambios en el mundo en las esferas del desarrollo humano y de los derechos humanos, el sombrío futuro de las poblaciones indígenas del mundo sigue siendo el mismo. Mi delegación insta a la comunidad internacional a que responda más a las necesidades de un futuro mejor para nuestras poblaciones indígenas. En aras de un cambio significativo, mi delegación exhorta a que se apruebe rápidamente el proyecto de declaración sobre los derechos de las poblaciones indígenas, el establecimiento en nuestra Organización de una dependencia que se ocupe de los asuntos de las poblaciones indígenas, la concesión a las poblaciones indígenas del derecho a la libre determinación, y el establecimiento de un fondo internacional para promover y facilitar su supervivencia, desarrollo y progreso.

Mi delegación tiene plena conciencia de que la violación más generalizada de los derechos humanos es la violencia contra la mujer, que trasciende todas las fronteras culturales, los niveles económicos y la situación geográfica. Al respecto, el Gobierno de la República de las Islas Fiji ha mantenido el compromiso concertado en Beijing mediante la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, y ha cumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En cuanto a la promoción de una mayor participación de la mujer en el desarrollo económico y social, una importante iniciativa del Gobierno será el lanzamiento del Plan Nacional de Acción, que el Primer Ministro llevará a cabo en los próximos días. En el Plan se abordarán esferas tales como el desarrollo y fortalecimiento de las empresas de mujeres, la igualdad de género en el plano de adopción de decisiones, la capacitación, la promoción y los nombramientos, la violencia en el hogar, el abuso sexual, el maltrato de menores y la revisión de las leyes que son desventajas para la mujer.

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar ha sido una esfera de cambio importante en el mundo. La Convención goza de apoyo universal y de una adhesión casi universal, y todos los Estados se benefi-

cian de la estabilidad y la certidumbre alcanzadas con la Convención. La labor que se está llevando a cabo con respecto a los océanos exige el apoyo de la comunidad internacional si queremos que se consoliden los logros de la Convención y que se materialice su promesa de beneficiar a todos los pueblos del mundo.

Entristece señalar que cuanto más han cambiado las cosas en el Oriente Medio, más iguales parecen mantenerse. La paz en el Oriente Medio sigue siendo tan escurridiza y tan cambiante como el desierto del Negev. La comunidad internacional debe desempeñar una función más fuerte y decisiva para lograr que el proceso de paz retome su cauce, para mantenerlo en su rumbo y para velar por que avance más rápidamente. Hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas en la crisis para que traten de establecer negociaciones positivas y genuinas a fin de generar cambios significativos mediante soluciones de avenencia y lograr una paz justa y duradera en el Oriente Medio.

Mi delegación insta a que se produzca un cambio conciliatorio en el Líbano con la plena aplicación de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad, para que el Líbano goce plenamente de su integridad territorial, de su soberanía y de su independencia política.

De manera similar, mi delegación cree que es necesario hacer concesiones para encontrar una solución a la situación en Kosovo. Mi delegación insta a todas las partes en el devastador conflicto a que entablen un diálogo constructivo a fin de lograr una solución política que incluya un grado mayor de autonomía y libre determinación en el territorio.

La cuestión de Taiwán no se ha modificado. China y Taiwán contribuyen significativamente al desarrollo de la región del Pacífico meridional. Mi país adhiere a la política de una sola China y disfruta de buenas relaciones con China y con Taiwán. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la reanudación de las conversaciones entre China y Taiwán y esperamos que propicien un cambio beneficioso respecto de la cuestión de Taiwán.

Igualmente, en lo que respecta a la península de Corea, instamos a Corea del Sur y a Corea del Norte a que continúen dialogando para solucionar amistosamente su futuro común.

La eliminación de la tensión y la resolución de las controversias internacionales pendientes en el Asia oriental son de importancia vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad en toda la región de Asia y el Pacífico. Para las Islas Fiji y otros pequeños países insulares del Pacífico

meridional la paz permanente en la región de Asia y el Pacífico tiene una repercusión directa sobre nuestro futuro económico.

Teniendo en cuenta el compromiso de mi país con la paz mundial, el Gobierno de la República de las Islas Fiji condena enérgicamente el terrorismo internacional en todas sus manifestaciones violentas. Es un flagelo, y todos los Estados deben considerarlo como tal. Mi delegación insta a que se exprese una condena universal de tales actos indiscriminados de violencia, y prometemos cooperar con todos los demás miembros de la Asamblea General para evitar esos actos y someter a la justicia a los que sean responsables.

Celebramos la reciente aprobación en Roma del Estatuto de la Corte Penal Internacional y manifestamos nuestro agradecimiento al Gobierno italiano por haber acogido la Conferencia en que tuvo lugar la aprobación.

Por último, pero no por ello menos importante, mi delegación desea informar a la Asamblea de que el 27 de julio de 1998 se promulgó una nueva Constitución de Fiji. Conforme a la entrada en vigor de la nueva Constitución, se ha modificado el nombre de nuestro país, que ahora ha pasado a llamarse República de las Islas Fiji. Una característica innovadora de la nueva Constitución es que dispone la creación de un sistema multipartidista de gobierno mediante la representación en el Gabinete de todos los partidos políticos que tengan asegurado un determinado número de escaños en el Parlamento.

La nueva Constitución también contempla la designación de una Comisión de Derechos Humanos y una Comisión de Oficinas Constitucionales. El Gobierno de la República de las Islas Fiji considera que la promulgación de la nueva Constitución sienta las bases para llevar a cabo un cambio significativo en nuestro multirracial país. El año próximo se han de celebrar elecciones generales en el marco de la nueva Constitución.

El cambio es una paradoja en las relaciones internacionales. Si queremos crear una comunidad internacional nueva y mejor en la cual impere la democracia internacional y se genere el desarrollo y el progreso de todas las naciones, nosotros, colectivamente y en colaboración, tenemos que inculcar el cambio en las numerosas cuestiones que mi delegación ha enumerado. Tenemos que hacer que el cambio significativo en nuestro mundo sea un imperativo internacional.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Viceprimer Ministro y Ministro de

Relaciones Exteriores de Turkmenistán, Excmo. Sr. Boris Shikhmuradov.

**Sr. Shikhmuradov** (Turkmenistán) (*interpretación del inglés*): Ante todo, permítaseme que felicite al Sr. Didier Opertti, Ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay, por haber sido elegido Presidente de la Asamblea General. También deseo expresar nuestro agradecimiento al Sr. Hennadiy Udovenko por la forma dinámica y competente en que desempeñó sus funciones como Presidente de la Asamblea General en el anterior período de sesiones.

Hemos estudiado con mucha atención la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización y tenemos una opinión muy positiva al respecto. La revolución silenciosa iniciada por el Secretario General hace un año —la reforma institucional de las Naciones Unidas— se ha convertido en un proceso irreversible vinculado a las condiciones rápidamente variables de esta nueva era. Uno de los principales problemas a que se enfrenta la comunidad de naciones es cómo comprender mejor las nuevas fuerzas socioeconómicas y las modalidades de la mundialización y cómo encauzarlas para satisfacer nuestras necesidades.

En el marco de las Naciones Unidas, Turkmenistán está ampliando el ámbito de sus responsabilidades en el seno de la comunidad mundial de naciones. Tengo el honor de informar a la Asamblea de que ayer, aquí, en la Sede de las Naciones Unidas, Turkmenistán firmó el Protocolo de Kyoto a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Además, hoy, durante mi reunión con el Secretario General, le entregué el instrumento de la adhesión de Turkmenistán a la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, que ha sido firmado por el Presidente de Turkmenistán. Aunque sabemos que todavía hace falta la adhesión de varios países para que la Convención entre en vigor, con su propio ejemplo Turkmenistán pide a los demás Estados Miembros de la Organización que se adhieran a la Convención y añadan su voz en apoyo de los ciudadanos de sus países que trabajan para las Naciones Unidas.

La propuesta del Secretario General relativa a asociaciones auténticas entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales multilaterales parece ser muy pertinente, porque las organizaciones regionales son especialmente eficaces en materia de alerta temprana y diplomacia preventiva, así como para la tarea de encontrar medios óptimos para llevar a la práctica la mundialización.

Resulta muy oportuna la propuesta sobre la creación de una dependencia especial para luchar contra la delincuencia,

el terrorismo, el tráfico de drogas y armas y el blanqueo de dinero. Una oleada reciente de actos terroristas en todo el mundo, entre ellos los atentados con bombas cometidos en Tanzania y Kenya y el asesinato de diplomáticos iraníes en el Afganistán, exige la consolidación de los esfuerzos de la comunidad mundial y una intervención firme. Turkmenistán lucha resueltamente contra esos fenómenos negativos y está dispuesto a ayudar a la aplicación de los programas especiales de las Naciones Unidas orientados a erradicar estos males.

Turkmenistán acoge con beneplácito el fortalecimiento del mecanismo marco para la interacción entre todas las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Quiero aprovechar esta oportunidad para manifestar, en nombre del Gobierno de Turkmenistán, nuestro agradecimiento a las misiones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de otros organismos de las Naciones Unidas, cuyos resultados positivos en Turkmenistán no podemos dejar de subrayar. Turkmenistán también expresa su agradecimiento a los países donantes que brindan su apoyo a esos programas en nuestro país.

Nos preocupa seriamente la continuación del conflicto armado en el Afganistán, porque tiene repercusiones negativas sobre la estabilidad de la región y sobre su desarrollo económico. También afecta a Turkmenistán, que tiene una de las fronteras más largas con el Afganistán, que se extiende a lo largo de casi 1.000 kilómetros. Turkmenistán comparte la opinión de que no hay alternativa a la solución negociada y pacífica en ese país y de que la violencia genera violencia y sólo sirve para que el proceso caiga en un callejón sin salida. Por eso en Turkmenistán pensamos que el camino hacia la paz en esa nación que sufre desde hace tanto tiempo radica en las negociaciones políticas entre todas las partes en el conflicto bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Turkmenistán apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas, de su Secretario General, Sr. Kofi Annan, y de su Enviado Especial, Sr. Lakhdar Brahimi, y las medidas conjuntas emprendidas en el marco del mecanismo 6+2. El Presidente de Turkmenistán, Sr. Saparmurat Niyazov, mantiene contactos constantes sobre este asunto con el Secretario General y con las autoridades de los Estados vecinos. Turkmenistán seguirá cooperando estrechamente con las Naciones Unidas en este sentido. La interacción entre los países vecinos del Afganistán, las Naciones Unidas, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI) y todas las partes interesadas debe conducir

a la terminación de uno de los conflictos más prolongados y violentos de este siglo.

Habida cuenta de los cambios mundiales que se están produciendo en las relaciones internacionales, Turkmenistán estima que el desarrollo de la región del Asia central merece objetivamente la atención del mundo. Los Estados de la región han expuesto al mundo un enorme potencial geopolítico y geoeconómico, enormes riquezas naturales y oportunidades geográficas y de transporte. Turkmenistán está buscando intensamente rutas alternativas para el suministro de sus recursos energéticos a los mercados internacionales. Al elaborar un plan para llevar a la práctica proyectos de construcción de tuberías, hemos actuado y seguimos actuando sobre la base de diversas opciones. Una infraestructura de tuberías basada en una diversidad de opciones asegurará mayor volumen y diversificación de los suministros de energía y nos permitirá estabilizar y garantizar su distribución internacional.

En este contexto, hay otro asunto al que quiero referirme. Se trata de las rutas de tuberías interestatales. El problema de las rutas de tuberías internacionales puede bien compararse con el de los estrechos marítimos internacionales, que fue uno de los retos políticos y diplomáticos más complejos de los siglos XIX y XX. Hoy en día estos estrechos garantizan la libertad de navegación, incluida la de los Estados sin litoral. Su reconocimiento jurídico internacional es una necesidad en vista del interés económico y político de la comunidad mundial por desarrollar relaciones mutuas. La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, adoptada en 1982, reafirmó la importancia de mantener la libertad de navegación a través de estrechos y pasajes en aguas archipelágicas, y la necesidad de hacerlo. La libertad de navegación, que existió en el pasado como parte del derecho consuetudinario internacional, ha sido codificada jurídicamente como uno de los principios más importantes del derecho internacional.

En este sentido, revisten gran interés los problemas modernos relacionados con el transporte de los recursos energéticos a los mercados internacionales. Sucede que estos grandes recursos están ubicados lejos de los mercados mundiales. Usualmente son naciones sin litoral las que poseen esos recursos, y la opción de las rutas de entrega y la ubicación de las tuberías transnacionales se ha convertido en un problema importante de nuestra época. La solución de este problema está en el meollo de los intereses geopolíticos y geoeconómicos de los Estados que poseen los recursos, de los Estados de tránsito y de los países consumidores.

Al respecto, Turkmenistán promueve la iniciativa que aboga en favor de la existencia de garantías de seguridad en lo que respecta al tránsito sin impedimentos de los recursos energéticos a lo largo de las tuberías internacionales. La iniciativa ya ha sido examinada con diversos Estados líderes y con el Secretario General de las Naciones Unidas. Estamos a favor de la creación de un mecanismo jurídico internacional destinado a proteger los intereses de los países productores, de los países de tránsito y de los consumidores. Es necesario excluir totalmente la posibilidad de que las tuberías sean utilizadas como medio de presión política y dominación económica. El proceso de mundialización de las relaciones económicas internacionales requiere la elaboración de una convención internacional que rija el régimen de las tuberías interestatales y garantice su funcionamiento. Turkmenistán considera que este es uno de los retos más importantes del siglo XXI y está dispuesto a patrocinar un documento sobre esta cuestión en las Naciones Unidas.

Un cambio en la situación geopolítica ha generado una nueva correlación de intereses en la región del Mar Caspio, lo que ha hecho que resulte necesario elaborar nuevos enfoques para determinar el estatuto del Mar Caspio. La incertidumbre que existe hoy en cuanto a este tema entorpece el uso racional del enorme potencial del mar por parte de los Estados ribereños. La mayoría de los Estados del Mar Caspio están hoy a favor de la opción de dividirlo en distintos sectores. Turkmenistán apoya también este enfoque, al igual que apoyó anteriormente el concepto de un condominio.

Lo más importante para nosotros, con arreglo a cualquiera de los dos métodos, es que se tomen plenamente en consideración los intereses de todos los Estados ribereños y que la cooperación en la región del Mar Caspio se base en el respeto mutuo, la igualdad y el beneficio recíproco. El Mar Caspio debe ser un mar de acuerdo, y su riqueza debe ser patrimonio común de todos los Estados ribereños, cada uno de los cuales debe tener el derecho a una parte nacional correspondiente del mar. Turkmenistán considera que la búsqueda de un nuevo estatuto jurídico para el Mar Caspio, que exija que todos los Estados ribereños alcancen avenencias razonables y den muestras de estar dispuestos a tener una percepción adecuada de las nuevas realidades, debe garantizarse por medio de la supervisión de las Naciones Unidas.

Hoy en día el proceso de creación de un nuevo estatuto jurídico internacional para el Mar Caspio enfrenta diversas dificultades con consecuencias muy negativas para la estabilidad regional. En esta situación consideramos que

la participación de las Naciones Unidas sería muy pertinente.

Nos complace observar que existe actualmente una creciente tendencia hacia la moderación en lo que respecta a los intentos de asociar el extremismo y otros fenómenos negativos al mundo del islam. El mundo musulmán es multifacético y diverso. Enfrenta una amplia gama de problemas universales y globales en materia de desarrollo. En este contexto, surge la necesidad objetiva de comprensión mutua y diálogo entre las distintas tendencias religiosas, una necesidad de moderación y tolerancia. El Presidente de los Estados Unidos, el Presidente de la República Islámica del Irán, el Primer Ministro de Turquía y los Ministros de Relaciones Exteriores de Alemania y de Rusia han expresado ideas y declaraciones muy sensatas y políticamente promisorias durante el actual período de sesiones. Al respecto, a nuestro juicio reviste gran interés la idea expresada por el Presidente del Irán, Sr. Khatami, de declarar el año 2001 como el año del diálogo entre civilizaciones. Lo importante es que la solución de los retos mundiales de hoy es inconcebible sin un diálogo significativo, sin un intercambio de opiniones y sin una búsqueda de medios para solucionar los problemas más urgentes.

Han transcurrido ya tres años desde que Turkmenistán empezó a aplicar su política de Estado de neutralidad permanente. La neutralidad de Turkmenistán no es una coraza que nos proteja de los peligros y los agobios del mundo externo. Por el contrario, es una posición de fuerza que nos permite influir activamente en la situación de nuestra región y del mundo en general y desarrollar una cooperación internacional efectiva. Tratamos de mantener relaciones iguales y equitativas con todas las naciones, y perseguimos nuestros intereses nacionales mediante una apertura económica y una imparcialidad política. De conformidad con esta posición, Turkmenistán atribuye una gran importancia al papel que desempeñan las Naciones Unidas como una institución internacional única en la cual todos los países de nuestro planeta tienen el mismo acceso a un debate internacional y a la solución de los problemas que les atañen.

Turkmenistán cree que en vísperas del siglo XXI las Naciones Unidas deben adquirir facultades y responsabilidades adicionales y fortalecer las que tienen, convirtiéndose en un factor de envergadura en la creación de un clima de respeto mutuo y confianza tanto en las regiones por separado como en el mundo en su conjunto.

Para concluir, quisiera recordar la propuesta formulada por el Secretario General sobre la celebración de un período

de sesiones de la Asamblea General en el año 2000 que se llamaría la Asamblea del Milenio. Esa Asamblea daría a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas la oportunidad singular de echar un vistazo al futuro, de ponderar cómo perciben a las Naciones Unidas de hoy y de especular sobre la clase de Naciones Unidas que apoyarían en el próximo siglo.

**El Presidente interino** (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores del Sudán, Sr. Mustafa Osman Ismaiel.

**Sr. Ismaiel** (Sudán) (*interpretación del árabe*): Ante todo, quisiera felicitar al Sr. Operti por su elección a la presidencia de la Asamblea General en el actual período de sesiones. Estamos seguros de que su amplia experiencia y su capacidad conducirán este período de sesiones hacia el éxito. Quisiera asegurarle la plena cooperación de mi delegación. Permítaseme también expresar nuestro agradecimiento a su predecesor, el ex Ministro de Relaciones Exteriores de Ucrania, por sus encomiables esfuerzos, y expresar felicitaciones similares al Secretario General, Sr. Kofi Annan, y a sus asistentes por sus esfuerzos por garantizar un mejor funcionamiento de la Organización, por fortalecer su situación y por alcanzar sus loables objetivos.

Hay en mi país, en nuestra región árabe y africana y en el resto del mundo muchas cuestiones que ocupan nuestra atención. Tenemos una guerra entre nuestros vecinos al sur y el este. Todo ello debe ser objeto de un examen.

El mejoramiento considerable de la situación económica en el Sudán se refleja en los informes más recientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), que indican un aumento de la tasa de crecimiento y una reducción de la tasa de inflación. Esperamos que en los próximos meses el Sudán se transforme en un Estado exportador de petróleo. Nos complace mucho informar a los miembros sobre esta cuestión.

Asimismo, se ha evolucionado en materia constitucional y hay una apertura política en el Sudán, lo que culminó hace unos meses cuando el pueblo sudanés aprobó una nueva constitución por medio de un referéndum. Esto fortalecerá las instituciones de gobierno civil y el traspaso pacífico del poder sobre la base de un sistema de pluralismo político. Estos acontecimientos son importantes para la estabilidad política del país más grande de África, el Sudán, tierra de abundantes recursos no explotados.

Deseo también hablar sobre la situación humanitaria en el Sudán y su mejoramiento. El Sudán agradece los esfuer-

zos de la comunidad internacional y expresa su pleno compromiso de cooperar para facilitar esos esfuerzos. Este es un asunto sobre el que vale la pena explayarse.

Cabe mencionar también los esfuerzos de paz que tienen lugar en el Sudán meridional y la respuesta positiva del Gobierno del Sudán ante los llamamientos que formuló la comunidad internacional —incluidos el Consejo de Seguridad, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y la Unión Europea— en favor de una cesación del fuego. El movimiento rebelde rechazó esa cesación del fuego, lo que tuvo como resultado la continuación de la guerra y más sufrimientos para los ciudadanos. Esta es también una cuestión sobre la que es preciso explayarse.

Todas estas cuestiones requieren más detalles, pero eso lo que dejaré para otros comités y foros, ya que hoy me concentraré en una sola cuestión: la agresión estadounidense cometida contra mi país el 20 de agosto de 1998. Si no se lo aborda adecuadamente ese acto de los Estados Unidos, podría socavar todos los logros alcanzados por nuestro pueblo durante años de lucha y sufrimiento.

Sería adecuado recordar los acontecimientos que comenzaron el 7 de agosto. Ese día tuvieron lugar las explosiones en Nairobi y Dar es Salam. Esa misma noche el Sudán condenó esos abominables actos terroristas. Expresamos nuestras condolencias a los Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, de Kenya y de la República Unida de Tanzania. Hice también llamadas telefónicas a mis colegas de Kenya y de Tanzania para expresarles que el Sudán estaba totalmente dispuesto a cooperar al máximo en los esfuerzos por hallar, detener y condenar a los culpables.

El Gobierno de los Estados Unidos solicitó un permiso de sobrevuelo para sus aeronaves militares a fin de evacuar a los heridos y los muertos de Nairobi y Dar es Salam, y se le concedió dicho permiso. Esto se vio seguido de otra solicitud de un permiso abierto de sobrevuelo para sus aeronaves militares, al que respondimos rápidamente y de buena fe al considerar que se trataba de un pedido de carácter humanitario que merecía una respuesta. Posteriormente, se iniciaron contactos a este respecto entre las autoridades de seguridad sudanesas y las estadounidenses. Acogimos con beneplácito esos contactos y les garantizamos nuestra plena cooperación.

No obstante, súbitamente, en pocos minutos y sin aviso previo, el pueblo sudanés se vio conmocionado en las primeras horas de la noche del jueves 20 de agosto por un grave acto de terrorismo, tan aborrecible y cobarde como

los perpetrados en Dar es Salam y Nairobi. La planta farmacéutica "Al-Shifa", que apenas unas horas antes de ese acto elaboraba medicamentos que podían salvar la vida de niños, mujeres y ancianos en el Sudán y que era un modelo del desarrollo económico de mi país, resultó completamente destruida.

Algunos de los inocentes ciudadanos sudaneses que eran empleados de esa planta perdieron la vida bajo los escombros, en tanto que otros perdieron la visión o resultaron mutilados y otros quedaron bañados en sangre. Las familias de las víctimas y el resto de los empleados se vieron privados repentinamente de su fuente de subsistencia.

Pocos minutos después miramos en televisión el mensaje del Presidente de los Estados Unidos, en el que afirmó que las fuerzas armadas de ese país habían llevado a cabo ataques aéreos contra el Sudán y el Afganistán. Dijo que habían destruido una planta situada en el Sudán que estaba vinculada a Osama Bin Laden y en la que se producían armas químicas.

Esta es la perspectiva estadounidense, que he transmitido a los miembros claramente. ¿Cuál es, entonces, la perspectiva del Sudán?

Deseo afirmar en forma clara y categórica que la fábrica elaboraba medicamentos, y nada más que medicamentos. La planta pertenecía al sector privado. Su propietario era un empresario sudanés, y no tenía vinculación alguna con Osama Bin Laden. La fábrica fue financiada por el Banco PTA del Mercado Común para el África Oriental y Meridional. Era una de las más grandes en su tipo en el Oriente Medio y África.

En su declaración en la sesión de apertura de este período de sesiones de la Asamblea, el Presidente Clinton habló acerca de la tolerancia y la grandeza del islam. Agradecemos lo que dijo y quisiéramos agregar que el islam exhorta al respeto mutuo entre las civilizaciones, culturas y religiones. El islam exhorta al diálogo; de hecho, todas las religiones de revelación exhortan al diálogo, y todas esas religiones deploran la violencia y la injusticia y renuncian a ellas, ya que la injusticia genera odio.

Todas las religiones exhortan a la justicia. La principal norma del derecho estipula que el acusado es inocente hasta que se pruebe su culpabilidad. Sin embargo, aquí enfrentamos una situación en la que el Sudán fue acusado por los Estados Unidos, el Sudán fue condenado por los Estados Unidos y el Sudán fue castigado por los Estados Unidos. Por consiguiente, los Estados Unidos han actuado como el

adversario, el jurado y el juez; el opositor y el árbitro. El mundo entero rechazó la agresión estadounidense y su justificación.

Quiero mencionar aquí algunos de los que apoyaron la posición del Sudán: La Liga Árabe, la Organización de la Unidad Africana (OUA), el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de la Conferencia Islámica (OCI), el Grupo de los 77 y China y amplios sectores de comunidad estadounidense, entre ellos el ex Presidente Jimmy Carter, el ex Fiscal General Ramsey Clark, varios miembros del Congreso y los medios de comunicación de los Estados Unidos. Funcionarios de alto nivel de países occidentales también apoyaron nuestra posición, incluidos presidentes y ministros de relaciones exteriores, así como ingenieros británicos, jordanos y estadounidenses que participaron en la construcción y funcionamiento de la fábrica y continuaron manteniendo relaciones técnicas con ella hasta que fue destruida. Varios abogados y expertos jurídicos de países occidentales, así como sindicatos internacionales y organizaciones no gubernamentales, también manifestaron su apoyo.

A pesar de ello, los Estados Unidos siguen oponiéndose a que el Consejo de Seguridad envíe una misión de determinación de los hechos. Los funcionarios estadounidenses alegan que analizaron una muestra del suelo cerca de la fábrica y encontraron que contenía precursores químicos utilizados en la fabricación del VX 1/M, un gas nervioso.

Si están tan seguros de lo que encontraron, nos preguntamos por qué se oponen a que el Consejo de Seguridad envíe una misión de determinación de los hechos, para que el Consejo pueda juzgar. La fábrica quedó destruida, es cierto, pero el suelo sigue estando allí junto con los restos y las ruinas de la fábrica. La misión de determinación de los hechos puede recoger muestras del suelo con toda facilidad y examinar las máquinas y los documentos y determinar los hechos acerca de la producción y la propiedad de la fábrica. Esto es lo único que pide ahora el Sudán.

La semana pasada el Grupo de los Estados Árabes presentó un proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad. En el proyecto de resolución no se trata de condenar a los Estados Unidos por su violación de la soberanía e integridad territorial de un Estado Miembro, sino que se pide únicamente el envío de una misión de determinación de los hechos para que verifique las alegaciones en las que se basó la decisión de los Estados Unidos de lanzar un ataque contra una fábrica de medicinas del Sudán.

El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad, en verdad la obligación, de hacerlo. Se trata solamente de una medida de procedimiento para determinar los hechos, un procedimiento que el Consejo ha seguido siempre en situaciones similares. Por tanto, el Sudán y toda la comunidad internacional piden al Consejo de Seguridad que envíe urgentemente una misión de determinación de los hechos al Sudán, para que la comunidad internacional pueda verificar las alegaciones en las que los Estados Unidos basaron su decisión de atacar la fábrica de medicinas.

El Sudán considera que la petición de que se envíe una misión de determinación de los hechos es una petición legítima presentada por un país en desarrollo que acata de corazón los principios de la legitimidad internacional y cree firmemente que la lucha contra el terrorismo, al que condenamos en todas sus formas tanto si lo cometen individuos, grupos o Estados, debe basarse en los principios y canales de la legitimidad y la cooperación internacionales y en la renuncia a la fuerza como medio para imponer la hegemonía y el dominio.

En el Sudán reconocemos que los Estados Unidos son una superpotencia y no tratamos de iniciar un enfrentamiento o un altercado con esa superpotencia. Por el contrario, estamos deseosos de establecer relaciones correctas con los Estados Unidos sobre la base del respeto mutuo, el interés común y la crítica constructiva. Estamos dispuestos a entablar un diálogo con los Estados Unidos y a cooperar con ese país en todas las cuestiones de interés común.

El pueblo del Sudán respeta al pueblo estadounidense, con el que desea mantener buenas relaciones. Corresponde a ambos Gobiernos trabajar para hacer realidad este deseo y para fortalecer esas relaciones históricas.

Hemos rendido homenaje a los países que han dado asistencia humanitaria a los afectados por la guerra en el Sudán meridional, incluidos los Estados Unidos. Sin embargo, nos ha sorprendido la provocadora declaración que emitió recientemente el portavoz del Gobierno estadounidense cuando anunció la donación de 25.000 dólares para las víctimas de las inundaciones en el Sudán. En la declaración alegó que a pesar de sus diferencias con el Gobierno del Sudán el Gobierno estadounidense se preocupaba por el bienestar del pueblo sudanés.

El Gobierno estadounidense lanzó 17 misiles de crucero que destruyeron la fábrica de medicinas. Cada uno de esos misiles cuesta un millón de dólares, lo que hace un total de 17 millones de dólares para destruir la fábrica.

Ahora los Estados Unidos anuncian una contribución de 25.000 dólares para las víctimas de las inundaciones, cuando los daños que causaron esas inundaciones han sido estimados en más de 40 millones de dólares. Si el Gobierno estadounidense hubiese estado verdaderamente preocupado por el bienestar del pueblo sudanés, no habría atacado ni destruido una de nuestras principales entidades económicas, que producía más del 50% de las medicinas esenciales y vitales que necesita el Sudán.

Por consiguiente, nosotros, en nombre del pueblo sudanés, le decimos al Gobierno de los Estados Unidos que queremos que se nos devuelva nuestra fábrica, la fábrica que construimos con nuestro trabajo y nuestro sudor y que nos costó millones de dólares. Necesitamos las medicinas de las que se ha privado a nuestro pueblo como resultado de la destrucción de la fábrica, especialmente en estos momentos en que la crisis de las inundaciones está produciendo enfermedades y epidemias en forma desenfrenada, según informes de las Naciones Unidas.

Me referiré ahora brevemente a algunos de los conflictos de nuestra zona, toda vez que repercuten directamente en la paz y la seguridad de la región.

Empezaré por nuestras fronteras orientales, donde el conflicto entre Etiopía y Eritrea llevará sin duda a un deterioro de la situación en la región. El Sudán, que todavía acoge a cientos de miles de refugiados de ambos países vecinos, sufre profundamente los efectos de ese conflicto. Por tanto, desde esta tribuna instamos a los dos países vecinos a que den muestras de moderación y acudan a medios pacíficos para arreglar sus diferencias. También esperamos que los esfuerzos de la Organización de la Unidad Africana logren que se alcance una solución pacífica a esta controversia.

Por otra parte, seguimos con gran preocupación los acontecimientos que tienen lugar en nuestro vecino del sur, la República Democrática del Congo, que sufre la injerencia externa en sus asuntos internos. Esperamos que los empeños de los países africanos puedan ayudar al Gobierno de la República Democrática del Congo a mantener la paz y la estabilidad en su territorio.

En lo que se refiere al proceso de paz en el Oriente Medio, nuestras esperanzas de que se logre una solución definitiva se han evaporado como resultado de la intransigencia israelí, que coloca obstáculos en el camino hacia la paz.

El Sudán recibe con agrado la resolución de la Asamblea General por la que se incrementa la participación palestina y respalda las medidas adoptadas por los dirigentes palestinos para declarar el estado de Palestina, con Jerusalén como su capital. El Sudán también denuncia los intentos israelíes de judaizar a Jerusalén y de modificar su composición demográfica y su estatuto jurídico.

Además, el Sudán apoya los derechos de Siria y del Líbano a recuperar sus territorios ocupados en el Golán y en el Líbano meridional y solicita a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad que ejerzan presión sobre Israel para que aplique las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y acate el llamamiento en pro de una paz justa, a fin de que la región pueda gozar de paz y seguridad.

El embargo impuesto contra el Iraq ya ha durado demasiado, y el sufrimiento del pueblo iraquí se ha profundizado. Miles de mujeres, niños y ancianos han perdido la vida como consecuencia de la falta de alimentos y medicinas. El mundo se pregunta cuándo llegará su fin el bloqueo. El reciente estancamiento entre la Comisión Especial de las Naciones Unidas y el Iraq podría tener consecuencias catastróficas en la región. Esto debería impulsar al Consejo de Seguridad a intervenir mediante la realización de un examen amplio para determinar si el Iraq ha acatado sus resoluciones, con el propósito de levantar el embargo. El Sudán encomia los intentos del Secretario General y expresa la esperanza de que permitan salir del estancamiento actual.

El Sudán también desea subrayar la importancia de que se solucione como una cuestión humanitaria la situación de los ciudadanos de Kuwait detenidos y desaparecidos, y pide que se redoblen los empeños regionales e internacionales para resolver este problema, a fin de que las mujeres y los niños que han esperado durante tantos años puedan reunirse con sus esposos y padres. Esto eliminaría las causas de la tirantez y restauraría la solidaridad y la reconciliación entre las naciones y Estados árabes.

En lo que se refiere a la cuestión de Lockerbie, estamos muy preocupados por el embargo impuesto a la hermana Jamahiriya Árabe Libia, nuestra vecina. Las consecuencias perjudiciales de este embargo han trascendido las fronteras de Libia y han afectado a los países vecinos, con inclusión del Sudán, que tiene centenares de miles de ciudadanos que viven en la Jamahiriya. Es motivo de tristeza que muchos de esos ciudadanos hayan perdido la vida al tratar de cruzar por tierra el inmenso desierto que abarca parte de los dos países, como resultado del bloqueo aéreo impuesto contra la Jamahiriya. Si bien vemos con

beneplácito los acontecimientos positivos que han tenido lugar recientemente con respecto a esta cuestión, ponemos de relieve la necesidad de proporcionar las garantías solicitadas por la Jamahiriya, a lo que se refirió el Presidente de Burkina Faso, actual Presidente de la Organización de la Unidad Africana, en su declaración ante el Consejo de Seguridad la semana pasada.

Los conflictos en África han causado numerosas dificultades, con inclusión de los problemas de los refugiados y las personas desplazadas. Como resultado de ello, África aloja a la mayor cantidad de refugiados en el mundo. Su número ha sido estimado en más de 8 millones, y viven en las más difíciles condiciones.

En sus intentos por poner fin al sufrimiento de los refugiados y encontrar soluciones duraderas para este problema, la OUA decidió convocar en Jartum, en diciembre de 1998, la primera reunión a nivel de ministros de relaciones exteriores del Comité sobre Refugiados y Personas Desaparecidas. En el Sudán esperamos la participación efectiva y el apoyo de la comunidad internacional con respecto a esta conferencia, para asegurar su éxito. Los países del continente confían en que la conferencia ha de producir resultados que los ayudarán a solucionar este antiguo problema.

Deseo concluir citando un versículo del Sagrado Corán:

“Dios prescribe la justicia, la beneficencia y la liberalidad con los parientes próximos. Prohíbe la deshonestidad, lo reprobable y la insolencia. Os exhorta. Quizás, así, os dejéis amonestar.”  
(*El Sagrado Corán, XVI:90*)

*Se levanta la sesión a las 14.05 horas.*